

**Expte.:** eAJ-0005/2022

**Asunto:** Licitación de un Servicio de agencia de viajes para Promotur Turismo Canarias, S.A., cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y/o con el Fondo REACT-EU (Fondos "Next Generation EU"). Procedimiento Abierto sujeto a regulación armonizada y Tramitación Ordinaria.

**PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA PROMOTUR TURISMO CANARIAS, S.A., COFINANCIADO CON EL FONDO EUROPEO REGIONAL DE DESARROLLO (FEDER) Y/O CON EL FONDO REACT-EU (FONDOS "NEXT GENERATION EU").**

**I.-** CONSIDERANDO que, en fecha de 11 de julio de 2022, a las 09:28 horas, se reúne de forma presencial y por videoconferencia (*Microsoft Teams*) la Mesa de Contratación establecida para el procedimiento arriba referenciado y cuyos miembros son designados en virtud de Resolución de la Consejera Delegada de esta entidad de 11 de marzo de 2022, rectificada por Resolución de la misma de fecha 26 de abril de 2022; estando presente todos los miembros y quedando válidamente constituida para las actuaciones previstas en el orden del día que se notifican mediante comunicación electrónica al efecto a los miembros de la mesa;

**II.-** CONSIDERANDO que, según el artículo 157.1 *in fine* de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español (en lo sucesivo, LCSP) y lo establecido en la Cláusula núm. 15.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) que rige el citado contrato, **corresponde a esta Mesa de Contratación elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del Servicio de referencia**, a la que se acompaña:

**1º.-** El Acta Primera de la sesión que tuvo lugar el día 27 de abril de 2022, a las 9:45 horas, en la que se constituye a los efectos de su validez la Mesa de Contratación y se hace constar la suscripción de forma individual y por todos los miembros que la componen, con carácter previo a dicha sesión, de la Declaración por la que manifiestan **no estar afectados por ningún conflicto de intereses** en relación con la evaluación de las ofertas presentadas al procedimiento señalado, en cumplimiento de los artículos 24 de la Directiva 2014/24/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública, 64 y 71.1 g) de LCSP.

**2º.-** El Acta Segunda de la sesión que tuvo lugar el mismo día y hora para la apertura y calificación de la documentación administrativa y acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos aportada en el Sobre-archivo electrónico

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-  
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com  
profesionales@turismodecanarias.com

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>

**Firmado por:** CARMEN LABRADOR  
**Cargo:** Técnico asesor-jurídico  
**Fecha:** 26-07-2022 11:44:42

**Firmado por:** JOSE ALBERTO ALEMAN  
**Fecha:** 26-07-2022 11:46:22

**Firmado por:** MARÍA GUARDIET  
**Cargo:** Responsable de Proyecto  
**Fecha:** 26-07-2022 12:47:33

**Firmado por:** JUAN FRANCISCO HIEMENZ  
**Cargo:** Responsable de Proyecto  
**Fecha:** 26-07-2022 13:52:53

**Firmado por:** PINO MARÍA GRANADOS  
**Cargo:** Asesoría Jurídica  
**Fecha:** 26-07-2022 14:01:47

**Firmado por:** CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ  
**Cargo:** Jefa de Personal y Contratación  
**Fecha:** 26-07-2022 14:19:25

1, según el *iter* procedimental que se dispone en la Cláusula núm. 16.1 del PCAP; en acto no público y por medios electrónicos a través de la herramienta de licitación y contratación electrónica que emplea Promotur Turismo Canarias S.A.

En dicha Acta se acordó por la Mesa de Contratación otorgar a las entidades licitadoras señaladas **trámite de subsanación** a que refiere la Cláusula del Pliego anteriormente citada y/o, en su caso, la realización de las aclaraciones pertinentes sobre dicha documentación.

**3º.-** El Acta Tercera de la reunión desarrollada el día 11 de mayo de 2022, a las 09:55 horas, para el examen de las subsanaciones efectuadas a la documentación administrativa contenida en el indicado Sobre-Archivo electrónico n.º 1.

En este Acta, la Mesa de Contratación acordó de forma unánime otorgar a las entidades licitadoras señaladas plazo para la presentación de **aclaraciones**.

**4º.-** El Acta Cuarta de la reunión que se llevó a cabo el día 24 de mayo de 2022, a las 10:19 horas, para el examen de las aclaraciones efectuadas a la documentación administrativa contenida en el indicado Sobre-Archivo electrónico n.º 1 y para la posterior apertura y valoración de las proposiciones susceptible de valoración mediante juicio de valor y contenida en el Sobre-Archivo electrónico n.º 2, según el *iter* procedimental que se dispone en la Cláusula núm. 16.2 del PCAP; en acto no público y por medios electrónicos a través de la herramienta de licitación y contratación electrónica que emplea Promotur Turismo Canarias S.A.

No obstante, se comprueba que una de las entidades licitadoras declara confidencial determinadas páginas de su oferta técnica, por lo que, en este Acta, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad otorgar plazo para presentar la correspondiente justificación del carácter confidencial de los datos.

**5º.-** El Acta Quinta de la reunión celebrada el día 15 de julio de 2022, a las 9:24 horas, para el examen de la justificación de la declaración de confidencialidad de determinados extremos de una de las ofertas técnicas presentadas, y la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor.

En dicha Acta, la Mesa de Contratación decidió aceptar la confidencialidad de determinados datos y otorgar determinada puntuación por cada uno de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor.

**6º.-** El Acta Sexta de la reunión celebrada en el día y hora señalados *ut supra* de este documento a fin de la apertura y valoración de las proposiciones económicas evaluables mediante criterios cuantificables de forma automática o en virtud de fórmulas matemática aportada en el Sobre-Archivo electrónico n.º 3, según el *iter* procedimental que se dispone en la Cláusula núm. 16.3 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares; en acto no público y por medios electrónicos a través de la herramienta de licitación y contratación electrónica citada.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-  
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com  
profesionales@turismodecanarias.com

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>

**Firmado por:** CARMEN LABRADOR  
**Cargo:** Técnico asesor-jurídico  
**Fecha:** 26-07-2022 11:44:42

**Firmado por:** JOSE ALBERTO ALEMAN  
**Fecha:** 26-07-2022 11:46:22

**Firmado por:** MARÍA GUARDIET  
**Cargo:** Responsable de Proyecto  
**Fecha:** 26-07-2022 12:47:33

**Firmado por:** JUAN FRANCISCO HIEMENZ  
**Cargo:** Responsable de Proyecto  
**Fecha:** 26-07-2022 13:52:53

**Firmado por:** PINO MARÍA GRANADOS  
**Cargo:** Asesoría Jurídica  
**Fecha:** 26-07-2022 14:01:47

**Firmado por:** CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ  
**Cargo:** Jefa de Personal y Contratación  
**Fecha:** 26-07-2022 14:19:25

En dicha Acta, se reflejan las puntuaciones otorgadas en base a los criterios de adjudicación la Mesa de Contratación, por lo que se ha de evacuar y elevar la propuesta de adjudicación, como resulta la presente.

**III.-** En cumplimiento de la Cláusula núm. 16.7 del PCAP, la propuesta debe incluir su razonamiento y estar acompañada de las Actas de las reuniones de la Mesa de Contratación, así como del resto de documentación generada en sus actuaciones, lo que se adhiere como anexo a la presente propuesta.

Por todo lo anterior, y en virtud de lo previsto en el artículo 157.6 de la LCSP, así como, el artículo 150 del mismo texto legal, y la aludida Cláusula núm. 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por unanimidad de la Mesa de Contratación se **formula:**

**PRIMERO.-** PROPONER al órgano de contratación, a efectos de su aceptación, la adjudicación del **Servicio de Agencia de Viajes para Promotur Turismo Canarias, S.A., con núm. expediente eAJ0005/2022, a favor de la empresa licitadora "VIAJES INSULAR, S.A.", con N.I.F A-35004670** y domicilio en C/ Pintor Juan Guillermo, n.º 10, C.P. 35011, Las Palmas de Gran Canaria; **que obtiene una puntuación total de 86,75 puntos** y por lo tanto representa **la oferta de mejor relación calidad-precio en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de referencia.**

La entidad propuesta como adjudicataria se sujetará a lo establecido en su oferta que deberá formar parte de las condiciones para la ejecución del objeto de conjuntamente con los anexos y declaraciones responsables emitidas, los Pliegos rectores de esta licitación, el Contrato y demás documentación de carácter vinculante.

También se registrará por la normativa de referencia, en especial, dado que el presente contrato se podrá financiar hasta en un 85% con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (en lo sucesivo, FEDER), le resultan de aplicación el Tratado de la Unión Europea, el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, el Reglamento (UE) n.º 2021/1060, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como de las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados (en adelante, Reglamento UE 2021/1060), en vigor desde el día siguiente al de

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-  
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com  
profesionales@turismodecanarias.com

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>

**Firmado por:** CARMEN LABRADOR  
**Cargo:** Técnico asesor-jurídico  
**Fecha:** 26-07-2022 11:44:42

**Firmado por:** JOSE ALBERTO ALEMAN  
**Fecha:** 26-07-2022 11:46:22

**Firmado por:** MARÍA GUARDIET  
**Cargo:** Responsable de Proyecto  
**Fecha:** 26-07-2022 12:47:33

**Firmado por:** JUAN FRANCISCO HIEMENZ  
**Cargo:** Responsable de Proyecto  
**Fecha:** 26-07-2022 13:52:53

**Firmado por:** PINO MARÍA GRANADOS  
**Cargo:** Asesoría Jurídica  
**Fecha:** 26-07-2022 14:01:47

**Firmado por:** CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ  
**Cargo:** Jefa de Personal y Contratación  
**Fecha:** 26-07-2022 14:19:25

su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea (lo cual tuvo lugar con fecha 30 de junio de 2021 en el DOUE número L 231/251), el Reglamento (UE) n.º 2021/1058, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión (en lo sucesivo, Reglamento UE 2021/2021/1058), en vigor desde el día siguiente al de su publicación en el DOUE (lo que ocurrió con fecha 30 de junio de 2021 en su número L 231/82), así como el resto de normativa aplicable de la Unión Europea; siguiendo, no obstante, en vigor el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, o cualquier otro acto aplicable al periodo de programación 2014-2020 respecto a los programas operativos y operaciones que en ese período reciban ayuda del FEDER y del resto de fondos europeos, de conformidad con el artículo 115 del precitado Reglamento (UE) n.º 2021/1060, así como a las directrices recogidas en la guía de información y comunicación de las intervenciones cofinanciadas por los Programas Operativos FEDER y FSE de Canarias 2014-2020, en la siguiente url: [http://www.gobiernodecanarias.org/cmsgobcan/export/sites/hacienda/dgplani/galeria/20160809\\_Guia-IyP\\_Canarias-FEDER-y-FSE\\_V19.pdf](http://www.gobiernodecanarias.org/cmsgobcan/export/sites/hacienda/dgplani/galeria/20160809_Guia-IyP_Canarias-FEDER-y-FSE_V19.pdf) y, así, con inserción de los logos correspondientes en todos los servicios objeto de contrato.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de que la financiación provenga con cargo a los fondos provenientes el Programa Operativo FEDER de Canarias 2021-2027 que se pone en marcha, y así, otros fondos europeos en coherencia con las actuaciones a desarrollar, como resulta el Fondo REACT-EU u otro en el marco del instrumento Next Generation-EU.

Así y en su caso, la contratación es susceptible de ser financiada con los fondos europeos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación («Next Generation EU»), dentro del que se enmarca la Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (Fondo REACT-EU), en un porcentaje hasta el 100% y/o en el porcentaje o importe que se designe, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 2020/2221 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de diciembre de 2020, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 1303/2013 en lo que respecta a los recursos adicionales y las disposiciones de ejecución a fin de prestar asistencia para favorecer la preparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y para preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía (REACT UE), así como la Orden n.º 951/2021, de fecha 27 de diciembre, de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio, del crédito destinado a la financiación de actuaciones en el marco del Eje Prioritario 20 y el Objetivo Específico 20.3.2 en que se incardina el objeto contractual, por lo que podrán ser de aplicación las especialidades en materia de contratación reguladas en el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como las disposiciones contenidas en el Decreto ley 4/2021, de 31 de marzo, de medidas urgentes para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los Fondos

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.-  
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
 38003 Santa Cruz de Tenerife  
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com  
 profesionales@turismodecanarias.com

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>

**Firmado por:** CARMEN LABRADOR  
**Cargo:** Técnico asesor-jurídico  
**Fecha:** 26-07-2022 11:44:42

**Firmado por:** JOSE ALBERTO ALEMAN  
**Fecha:** 26-07-2022 11:46:22

**Firmado por:** MARÍA GUARDIET  
**Cargo:** Responsable de Proyecto  
**Fecha:** 26-07-2022 12:47:33

**Firmado por:** JUAN FRANCISCO HIEMENZ  
**Cargo:** Responsable de Proyecto  
**Fecha:** 26-07-2022 13:52:53

**Firmado por:** PINO MARÍA GRANADOS  
**Cargo:** Asesoría Jurídica  
**Fecha:** 26-07-2022 14:01:47

**Firmado por:** CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ  
**Cargo:** Jefa de Personal y Contratación  
**Fecha:** 26-07-2022 14:19:25

procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación denominado «Next Generation EU», en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias y por el que se establecen medidas tributarias en el Impuesto General Indirecto Canario para la lucha contra la COVID-19, lo que incluye la obligatoria utilización de logotipos y el seguimiento de las indicaciones contenidas en la precitada Orden n.º 951/2021, de fecha 27 de diciembre.

**SEGUNDO. -REQUERIR** al licitador propuesto como adjudicatario **la documentación necesaria para ser adjudicatario** señaladas en las Cláusula núm. 14.1.1 y 14.1.2 del PCAP y el art. 150.2 de la LCSP/2017, dentro del **plazo máximo de diez (10) días hábiles a computar desde el siguiente día a la recepción del requerimiento.**

**TERCERO. - REQUERIR** a la entidad licitadora propuesta como adjudicataria para que, **en el mismo y común plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente día a la recepción del requerimiento**, indicado precedentemente, constituya la **garantía definitiva por valor del 5% del importe de adjudicación del contrato, I.G.I.C excluido**, en la forma y condiciones establecidas en la Cláusula núm. 18 del PCAP; así como la documentación necesaria relacionada en la Cláusula núm. 17.5.2 del PCAP.

De no cumplimentarse los requerimientos en el plazo señalado, o en el que se le señale para subsanar los defectos en dicha documentación en su caso, se entenderá que la licitadora ha retirado su oferta y se le impondrá una penalidad económica, por importe de 3% del presupuesto base de licitación, I.G.I.C excluido, procediéndose a solicitar la documentación al licitador que ha obtenido la segunda mejor puntuación, según el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, y en las mismas condiciones explicitadas.

**Esta propuesta no crea derecho alguno al propuesto como adjudicatario mientras el órgano de contratación no dicte resolución relativa a su adjudicación.**

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en la firma digital.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-  
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com  
profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---



**El Presidente**

**Dº José Juan Lorenzo Rodríguez**

**Vocal jurídico**

**Dª Catalina Suárez Romero**

**Vocal técnico**

**Dª Alicia García-Tuñón Rodríguez**

**La Secretaria**

**Dª Naiara Cambil Yepes**

**Vocal financiero**

**Dº José A. Alemán Ramírez**

**Vocal técnico**

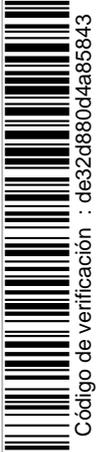
**Dª María Guardiet de Vera**

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-  
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com  
profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"  
Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19

## ANEXOS

Expte.: eAJ-0005/2022

**Asunto:** Licitación de un Servicio de Agencia de Viajes para Promotur Turismo Canarias, S.A. Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria sujeto a regulación armonizada.

### ACTA PRIMERA DE LA SESIÓN NO PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y DE TRAMITACIÓN ORDINARIA SOMETIDO A REGULACIÓN ARMONIZADA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA PROMOTUR TURISMO CANARIAS, S.A.

En la Sala de Reuniones de la oficina de Promotur Turismo Canarias S.A, sita en calle Eduardo Benot, 35, bajo, 35008 Palmas de Gran Canaria; y empleando medios electrónicos, siendo las 9:45 horas del día 27 de abril de 2022, se reúne, en acto no público, la Mesa de Contratación, designada por los siguientes miembros según Resolución de la Consejera-Delegada de esta entidad de 11 de marzo de 2022, rectificada por Resolución de la misma de fecha 26 de abril de 2022:

Presidenta Suplente: D<sup>a</sup>. Catalina Suárez Romero. Jefa del área de Personal y Contratación.

Secretaria Suplente: D<sup>a</sup>. Pino María Granados López. Coordinadora del área de Personal y Contratación.

#### Vocales:

Vocal con funciones de asesoramiento jurídico: D<sup>a</sup>. Carmen Labrador García. Técnico del área de personal y contratación.

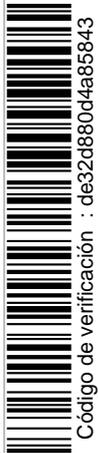
Vocal con funciones de control presupuestario: D. José A. Alemán Ramírez. Jefe del área de Contabilidad;

Vocal-técnico: D<sup>a</sup>. María Guardiet de Vera. Directora del área de Investigación y Conectividad;

Vocal-técnico: D. Juan F. Hiemenz de la Torre. Jefe de Ferias y Eventos.

La Mesa de Contratación se convoca y constituye en el presente acto al objeto de proceder al examen y calificación de la documentación general aportada en **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 1** por las entidades licitadoras que concurren a este procedimiento abierto y de tramitación ordinaria, sujeto a regulación armonizada, a través de la plataforma de contratación y licitación electrónica PLYCA, que utiliza esta entidad.

Se deja constancia en la presente acta de que, con fecha de 18 de abril de 2022, se notificó y adjuntó comunicación mediante correo electrónico a los miembros de la Mesa de Contratación por la que se convocan a los mismos en la sede de Promotur en Las Pal-



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>

**Firmado por:** CARMEN LABRADOR  
**Cargo:** Técnico asesor-jurídico  
**Fecha:** 26-07-2022 11:44:42

**Firmado por:** JOSE ALBERTO ALEMAN  
**Fecha:** 26-07-2022 11:46:22

**Firmado por:** MARÍA GUARDIET  
**Cargo:** Responsable de Proyecto  
**Fecha:** 26-07-2022 12:47:33

**Firmado por:** JUAN FRANCISCO HIEMENZ  
**Cargo:** Responsable de Proyecto  
**Fecha:** 26-07-2022 13:52:53

**Firmado por:** PINO MARÍA GRANADOS  
**Cargo:** Asesoría Jurídica  
**Fecha:** 26-07-2022 14:01:47

**Firmado por:** CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ  
**Cargo:** Jefa de Personal y Contratación  
**Fecha:** 26-07-2022 14:19:25

mas de Gran Canaria; o, en caso de justificar la realización de teletrabajo o de que su lugar de trabajo esté ubicado en Santa Cruz de Tenerife, por medios electrónicos (videoconferencia a través de Teams) para el miércoles día 27 de abril de 2022, a las 9:00 horas, con el fin de proceder, en acto no público, a la apertura y calificación de la documentación administrativa contenida en el Sobre-Archivo electrónico n.º 1, y recibíendose confirmación escrita de todos los miembros de la Mesa de Contratación.

Además, con anterioridad al presente acto, los miembros de la Mesa han declarado responsable y expresamente en documentos individuales que obran en el expediente no estar afectados por ningún conflicto de intereses ni por ninguna causa de abstención en relación con el procedimiento de referencia que pueda parecer que comprometer su imparcialidad e independencia en el contexto de esta licitación, comprometiéndose a poner en conocimiento del órgano de contratación sin dilación cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que se produzca, dando así cumplimiento a los artículos 24 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública, 64 y 71.1 g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/UE/24, de 26 de febrero (en adelante, LCSP).

A la sesión concurre el quorum exigido por el apartado 7 del artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (aplicable en tanto no contradiga la LCSP), que considera válidamente constituida la Mesa en esta cuando se verifique la asistencia del Presidente, el Secretario, y dos vocales, quien tenga atribuido legal o reglamentariamente el asesoramiento jurídico del órgano de contratación y la persona que tenga atribuidas las funciones relativas a su control económico-presupuestario.

En consecuencia, queda constituida esta Mesa de Contratación.

Siguiendo el *iter* procedimental determinado en la Cláusula núm. 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, y una vez transcurrido el plazo de presentación de ofertas, que finalizó el 17 de abril de 2022 a las 23:59 horas, procede la apertura, por la Mesa de contratación, del Sobre-Archivo Electrónico n.º 1 para el examen y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos aportada por las entidades licitadoras concurrentes, en cumplimiento de la Cláusula núm. 15.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de referencia en relación con los artículos 157.1 y 326.2.a) de la LCSP.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en la firma digital.

#### PRESIDENTA SUSTITUTA

**D<sup>a</sup>. Catalina Suárez Romero**

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.-  
 T. +34 928 290 579 • F. +34 928 234 289

#### SECRETARIA SUSTITUTA

**D<sup>a</sup>. Pino María Granados López**

C/ Fomento, 7, 2<sup>º</sup>, Oficina 11 A-D  
 38003 Santa Cruz de Tenerife  
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com  
 profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1<sup>a</sup>.

**Firmado por:** CARMEN LABRADOR  
**Cargo:** Técnico asesor-jurídico  
**Fecha:** 26-07-2022 11:44:42

**Firmado por:** JOSE ALBERTO ALEMAN  
**Fecha:** 26-07-2022 11:46:22

**Firmado por:** MARÍA GUARDIET  
**Cargo:** Responsable de Proyecto  
**Fecha:** 26-07-2022 12:47:33

**Firmado por:** JUAN FRANCISCO HIEMENZ  
**Cargo:** Responsable de Proyecto  
**Fecha:** 26-07-2022 13:52:53

**Firmado por:** PINO MARÍA GRANADOS  
**Cargo:** Asesoría Jurídica  
**Fecha:** 26-07-2022 14:01:47

**Firmado por:** CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ  
**Cargo:** Jefa de Personal y Contratación  
**Fecha:** 26-07-2022 14:19:25



Código de verificación : de32d880d4a85843



Código de verificación : 9752ae73d9e894df

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismodelascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9752ae73d9e894df>



**UNIÓN EUROPEA**  
 Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
 "Una manera de hacer Europa"  
 Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19

**Expte.:** eAJ-0005/2022

**Asunto:** Licitación de un Servicio de Agencia de Viajes para Promotur Turismo Canarias, S.A. Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria sujeto a regulación armonizada.

**ACTA SEGUNDA DE LA SESIÓN NO PÚBLICA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA APORTADA EN SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 1 PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y DE TRAMITACIÓN ORDINARIA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJE PARA PROMOTUR TURISMO CANARIAS, S.A.**

En la Sala de Reuniones de la oficina de Promotur Turismo Canarias S.A, sita en calle Eduardo Benot, 35, bajo, 35008 Palmas de Gran Canaria; y empleando medios electrónicos, siendo las 9:45 horas del día 27 de abril de 2022, se reúne, en acto no público, la Mesa de Contratación, designada por los siguientes miembros según Resolución de la Consejera-Delegada de esta entidad de 11 de marzo de 2022, rectificada por Resolución de la misma de fecha 26 de abril de 2022:

**Presidenta Suplente:** D<sup>a</sup>. Catalina Suárez Romero. Jefa del área de Personal y Contratación.

**Secretaria Suplente:** D<sup>a</sup>. Pino María Granados López. Coordinadora del área de Personal y Contratación.

**Vocales:**

**Vocal Suplente con funciones de asesoramiento jurídico:** D<sup>a</sup>. Carmen Labrador García. Técnico del área de personal y contratación.

**Vocal con funciones de control presupuestario:** D. José A. Alemán Ramírez. Jefe del área de Contabilidad.

**Vocal-técnico:** D<sup>a</sup>. María Guardiet de Vera. Directora del área de Investigación y Conectividad.

**Vocal-técnico:** D. Juan F. Hiemenz de la Torre. Jefe de Ferias y Eventos.

La Mesa de Contratación se convoca y constituye en el presente acto al objeto de proceder al examen y calificación de la documentación general aportada en **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 1** por las empresas licitadoras que concurren a este procedimiento abierto y de tramitación ordinaria, a través de la plataforma de contratación y licitación electrónica PLYCA, que utiliza esta entidad.

Se deja constancia en la presente acta de que, con fecha de 18 de abril de 2022, se notificó y adjuntó comunicación mediante correo electrónico a los miembros de la Mesa de Contratación por la que se convocan a los mismos en la sede de Promotur en Las Pal-

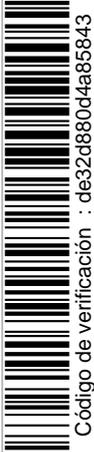
<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 29-04-2022 13:10:14	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 29-04-2022 13:20:23	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 02-05-2022 08:28:53	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 02-05-2022 10:43:44	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 02-05-2022 14:16:12	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 02-05-2022 14:24:42
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismodelascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismodelascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismodelascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



Código de verificación : 9752de73d9e894df

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9752de73d9e894df>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



mas de Gran Canaria; o, en caso de justificar la realización de teletrabajo o de que su lugar de trabajo esté ubicado en Santa Cruz de Tenerife, por medios electrónicos (videoconferencia a través de Teams) para el miércoles día 27 de abril de 2022, a las 9:00 horas, con el fin de proceder, en acto no público, a la apertura y calificación de la documentación administrativa contenida en el Sobre-Archivo electrónico n.º 1, y recibíendose confirmación escrita de todos los miembros de la Mesa de Contratación.

Adicionalmente, con carácter previo a su celebración, se ha dado traslado vía correo electrónico de los Pliegos que rigen el presente procedimiento a todas las personas que componen la Mesa de Contratación.

Además, con anterioridad al presente acto, los miembros de la Mesa han declarado responsable y expresamente en documentos individuales que obran en el expediente no estar afectados por ningún conflicto de intereses ni por ninguna causa de abstención en relación con el procedimiento de referencia que pueda parecer que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto de esta licitación, comprometiéndose a poner en conocimiento del órgano de contratación sin dilación cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que se produzca, dando así cumplimiento a los artículos 24 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública, 64 y 71.1 g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/UE/24, de 26 de febrero (en adelante, LCSP).

A la sesión concurre el quorum exigido por el apartado 7 del artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (aplicable en tanto no contradiga la LCSP), que considera válidamente constituida la Mesa de Contratación cuando se verifique la asistencia del Presidente, el Secretario, y dos vocales, quien tenga atribuido legal o reglamentariamente el asesoramiento jurídico del órgano de contratación y la persona que tenga atribuidas las funciones relativas a su control económico-presupuestario, por lo que la Mesa de Contratación ha quedado válidamente constituida, tal y como consta en el Acta primera.

Asimismo, se ha de tener en cuenta que la Mesa de Contratación es asistida en múltiples ocasiones por Dª. Araceli Díaz Martín y por D. Blas Peña Ramos, técnicos del Área de Desarrollo Tecnológico e Informática de esta mercantil pública, a los únicos efectos de prestar su colaboración en el uso de la plataforma de contratación PLYCA durante el proceso electrónico de apertura y examen del mentado Sobre-Archivo electrónico, sin que tal hecho influya en la deliberación ni implique su participación como miembros de la Mesa de Contratación, no contraviéndose por lo tanto el párrafo 3º del apartado 5 del artículo 326 de la LCSP, ni la doctrina, ni la jurisprudencia que se ha pronunciado sobre estos términos (Informe 3/2018 de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado y 96/2018 de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado; Informe 21/2018, de 2 de Julio de 2019, de la Comisión Consultiva de Contratación Administrativa de la Junta de Andalucía; Resolución nº 1403/2019 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, entre otras).

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.  
 T. +34 928 290 579 • F. +34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
 38003 Santa Cruz de Tenerife  
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismoislascanarias.com  
 profesionales@turismodecanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 29-04-2022 13:10:14	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 29-04-2022 13:20:23	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 02-05-2022 08:28:53	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 02-05-2022 10:43:44	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 02-05-2022 14:16:12	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 02-05-2022 14:24:42
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



Código de verificación : 9752de73d9e894df

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9752de73d9e894df>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



Antes de iniciarse la sesión, la Presidenta suplente de la Mesa, toma la palabra, informando que la presente licitación se instruye al objeto de contratar un Servicio de Agencia de Viajes para la sociedad mercantil pública Promotur Turismo Canarias, S.A., a través de un Procedimiento Abierto, regulado en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero (en adelante, LCSP), con tramitación ordinaria y estando el contrato sujeto a regulación armonizada por el importe de su valor estimado conforme al artículo 22.1.b) de la LCSP. La elección de este procedimiento se justifica en que el mismo constituye el procedimiento ordinario, junto con el restringido, para la adjudicación de cualquier licitación en virtud del artículo 131.2 de la LCSP, así como en que el importe del valor estimado del contrato licitado supera los umbrales económicos establecidos por la referida ley para acudir a otras modalidades procedimentales más ágiles y simplificadas contempladas en la misma, como lo son el procedimiento abierto simplificado y el procedimiento abierto simplificado sumario.

Seguidamente, se enuncian las condiciones de ejecución del servicio, sintetizándose así las Cláusulas núm. 1.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el procedimiento de referencia.

En el marco de este procedimiento, el órgano de contratación es la Consejera Delegada de esta entidad, en virtud de las facultades instituidas por el Consejo de Administración de esta entidad de fecha 3 de octubre de 2019 para actuar en representación de esta entidad y celebrar contratos en su nombre sin límite alguno, teniendo atribuidas, por tanto, el conjunto de prerrogativas que se enumeran en la Cláusula núm. 2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación, se puntualiza que el presupuesto de licitación que alcanza la cantidad de UN MILLÓN QUIENTOS TREINTA Y SEIS MIL EUROS (1.536.000,00 €), sin impuestos, así como que está previsto que se acuerde prórroga de un (1) año de duración y modificaciones hasta un veinte por ciento (20 %) del presupuesto de licitación, por lo que el valor estimado del contrato asciende a DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS EUROS (2.227.200,00 €).

Además, se pone de manifiesto que en la presente reunión se producen tres (3) sustituciones (en la presidencia, en la secretaría y en la primera vocalía), todas ellas contempladas en la Resolución de designación de los miembros de la Mesa en su versión rectificada por el órgano de contratación con fecha 26 de abril de 2022.

Se recuerda que la presente licitación tiene exclusivamente carácter electrónico, debiendo ser presentadas las ofertas de las entidades licitadores obligatoriamente de forma telemática a través del Portal de licitación electrónica PLYCA, que emplea Promotur Turismo Canarias, S.A, como herramienta informática homologada para la gestión automatizada de sus licitaciones, con vinculación mediante interconexión o agregación de información a la Plataforma de Contratación del Sector Público (en lo sucesivo, PLACSE).

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.  
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
 38003 Santa Cruz de Tenerife  
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismoelislascanarias.com  
 profesionales@turismoelislascanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 29-04-2022 13:10:14	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 29-04-2022 13:20:23	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 02-05-2022 08:28:53	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 02-05-2022 10:43:44	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 02-05-2022 14:16:12	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 02-05-2022 14:24:42
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



Código de verificación : 9752de73d9e894df

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9752de73d9e894df>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



También se hace referencia a que el plazo máximo de ejecución del servicio será de cuatro (4) años, a contar desde su formalización, prorrogable por un plazo adicional de un (1) año, hasta el máximo de duración legal de este tipo de contratos según el apartado 4 del artículo 29 de la LCSP.

Asimismo, se sintetiza el *iter* procedimental, describiéndose *grosso modo* el orden de apertura de los Sobres-Archivos Electrónicos, así como que en el caso de que así lo decida la Mesa de contratación en el caso de que se detecte algún error subsanable en la documentación administrativa, se procederá al requerimiento de la subsanación de la misma, en los términos de la Cláusula núm. 16.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el mismo sentido que el segundo párrafo del apartado 2 del artículo 141 de la LCSP.

Cabe señalar que, según el artículo 140 de la LCSP y la Cláusula núm. 14.2 del que rige el presente procedimiento, en el **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 1**, las entidades licitadoras debieran incluir obligatoriamente la documentación administrativa relacionada a continuación, sin que se pueda incluir en el mismo documentos propios de otro Sobre-Archivo electrónico ni otra información relativa a la oferta de los criterios automáticos evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas matemáticas:

- **Formulario de Documento Europeo Único (DEUC).** Respecto al cual es destacable que debe presentarse uno por cada empresa participante en la unión temporal de empresa (UTE), en su caso. Además, en el supuesto de que se recurra a la solvencia de otras empresas, deberá cumplimentarse las secciones A y B de las partes II, III y VI del DEUC, y acompañarse de otro cumplimentado por la entidad en la que la empresa licitadora base su solvencia, incluyendo las partes IV y V. Otras cuestiones a tener en cuenta son los umbrales de solvencia contenidos en la Cláusula núm. 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sintetizadas a continuación:
  - **Umbral del volumen anual de negocios:** una vez y media (1,5) el valor estimado del contrato, es decir, QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL EUROS (**576.000,00 €**).
  - **Umbral del seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales,** valor estimado del contrato, esto es, DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS Y EUROS (**2.227.200,00 €**).
  - **Umbral del importe acumulado de los servicios prestados análogos al objeto del contrato:** igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato, esto es, DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS EUROS CON (**268.800,00 €**, impuestos incluidos).

Adicionalmente, deberá poseerse **certificado de cumplimiento de las Normas ISO 9001 y/o ISO 14001, o equivalentes**, lo cual debe reflejarse en el DEUC, salvo que se acredite que la imposibilidad de obtener el certificado concernido antes de que finalizase el plazo para

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.  
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
 38003 Santa Cruz de Tenerife  
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

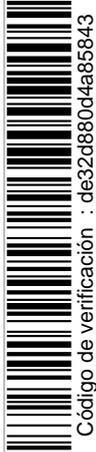
turismoelislascanarias.com  
 profesionales@turismoelislascanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 29-04-2022 13:10:14	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 29-04-2022 13:20:23	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 02-05-2022 08:28:53	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 02-05-2022 10:43:44	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 02-05-2022 14:16:12	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 02-05-2022 14:24:42
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



Código de verificación : 9752de73d9e894df

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9752de73d9e894df>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 349113, Inscripción 1ª.



presentar proposiciones en el marco de la licitación de referencia se debe a causas no imputables a la entidad licitadora, así como que dicha entidad implementa medidas que se ajustan a tales Normas.

Todo ello sin perjuicio de que la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (en adelante, ROLECE) o en el Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma correspondiente y la clasificación en el Grupo U, Subgrupo 4, Categoría 5 basten para acreditar la solvencia exigida.

- **Escrito en el que se identifique**, en su caso, **su condición de empresa vinculada** a que se refiere el artículo 42 del Código de Comercio a los efectos de la aplicación de los parámetros objetivos establecidos en la Cláusula 16 del presente Pliego para identificar a las ofertas anormalmente bajas en el caso de que más de una empresa licitadora pertenezca al mismo grupo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 149.3 de la LCSP.
- **Escrito de compromiso de constitución de unión temporal de empresarios**, en su caso.
- Para las empresas extranjeras, **declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden** para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.
- **Declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Las Palmas de Gran Canaria de cualquier orden** para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato.

Expuesto lo anterior, se indica que concurren al procedimiento los siguientes licitadores, todos ellos habiendo remitido su documentación el día 13 de abril de 2022, entre las 11 y las 20 horas, esto es, antes de que finalizase el plazo de presentación de ofertas:

- 1º.- VIAJES LA ALEGRANZA.
- 2º.- VIAJES INSULAR, S.A.
- 3º.- VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.

Una vez firmado electrónicamente por la Secretaria suplente y la Presidenta suplente de la Mesa de contratación y examinada minuciosamente la documentación administrativa presentada por los licitadores en el Sobre-Archivo electrónico n.º 1, se alcanzan las siguientes conclusiones:

- 1º.- VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
35008 Las Palmas de Gran Canaria.  
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismoislascanarias.com  
profesionales@turismodecanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 29-04-2022 13:10:14	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 29-04-2022 13:20:23	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 02-05-2022 08:28:53	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 02-05-2022 10:43:44	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 02-05-2022 14:16:12	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 02-05-2022 14:24:42
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



Código de verificación : 9752ae73d9e894df

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9752ae73d9e894df>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



Se verifica que la entidad licitadora no presenta correctamente cumplimentado el **formulario de Documento Europeo Único (DEUC)** correctamente cumplimentado. Al respecto, deberá cumplimentarse:

- El apartado relativo al “número de IVA” dentro de la sección A de la parte II del DEUC, debiéndose incluir en el mismo el número de identificación fiscal (N.I.F.) de la entidad licitadora.
- El apartado relativo al “cargo/ calidad en la que actúa” dentro de la sección B de la parte II del DEUC.

Además, deberá **aclararse los poderes y/o facultades conferidas** en virtud de las cuales la persona firmante de la documentación presenta la misma a la licitación de referencia, dado que en el DEUC no se indica su cargo y en el certificado de inscripción en el ROLECE remitido consta otra persona con capacidad para licitar y contratar en nombre y representación de la entidad licitadora.

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en la letra a) del apartado 2 del artículo 326 *in fine* de la LCSP y en el párrafo segundo de la Cláusula núm. 16.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se deberá requerir la subsanación de la documentación respecto a la cual se ha identificado algún defecto subsanable y aclarar lo anteriormente indicado, otorgándose al efecto un plazo de tres (3) días naturales.

**2º.- VIAJES INSULAR, S.A.**

Se comprueba que la entidad licitadora no aporta correctamente cumplimentado el **formulario de Documento Europeo Único (DEUC)** correctamente cumplimentado. Al respecto, deberá cumplimentarse la parte IV del DEUC, en los términos descritos en la Cláusula núm. 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No obstante lo anterior, es posible que, alternativamente, presente la correspondiente documentación acreditativa de la solvencia, en los términos descritos en la Cláusula núm. 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por lo tanto, y de conformidad con la letra a) del apartado 2 del artículo 326 *in fine* de la LCSP y el párrafo segundo de la Cláusula núm. 16.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se deberá requerir la subsanación de la documentación respecto a la cual se ha identificado algún defecto subsanable, otorgándose al efecto un plazo de tres (3) días naturales.

**3º.- VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.**

Se verifica que la entidad licitadora no presenta correctamente cumplimentado el **formulario de Documento Europeo Único (DEUC)** correctamente cumplimentado. Al respecto, deberá cumplimentarse:

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.  
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
 38003 Santa Cruz de Tenerife  
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismoelislascanarias.com  
 profesionales@turismodecanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 29-04-2022 13:10:14	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 29-04-2022 13:20:23	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 02-05-2022 08:28:53	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 02-05-2022 10:43:44	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 02-05-2022 14:16:12	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 02-05-2022 14:24:42
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



Código de verificación : 9752de73d9e894df

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9752de73d9e894df>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



- El apartado relativo al “número de IVA” dentro de la sección A de la parte II del DEUC, debiéndose consignar en el mismo el número de identificación fiscal (N.I.F.) de la entidad licitadora.
- La sección D (“Motivos de exclusión puramente nacionales”) de la parte III del DEUC.
- La parte IV del DEUC, en los términos descritos en la Cláusula núm. 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sin perjuicio de que exista la posibilidad alternativa de presentación de la correspondiente documentación acreditativa de la solvencia, en los mismos términos.

En consecuencia, se acuerda por esta Mesa de Contratación:

**I.- OTORGAR a los licitadores señalados un plazo de tres (3) días hábiles a contar desde el día siguiente al envío del requerimiento que se efectuará a través de plataforma de contratación y licitación electrónica PLYCA para que presenten o subsanen los defectos de la documentación general-administrativa presentada en SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 1 o aporten las aclaraciones pertinentes sobre dicha documentación, de conformidad con la Cláusula núm. 16.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento, así como con el artículo 326.2.a) *in fine* de la LCSP. Todo ello sin perjuicio de que, conforme**

La reunión se cierra, previo resumen *in voce* de las conclusiones alcanzadas por Dª. Catalina Suárez Romero, Jefa del área Personal y Contratación de esta entidad, que actúa en este acto como Presidenta sustituta de esta Mesa, el día 27 de abril de 2022 a las 10:46 horas, extendiéndose la presente Acta de todo lo que antecede y queda transcrito, que es firmada por los miembros de la Mesa de Contratación de la sociedad mercantil pública de referencia.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en la firma digital.

<b>PRESIDENTA SUPLENTE</b>	<b>SECRETARIA SUPLENTE</b>
<b>Dª. Catalina Suárez Romero</b>	<b>Dª. Pino María Granados López</b>
<b>VOCAL SUPLENTE</b>	<b>VOCAL</b>
<b>Dª. Carmen Labrador García</b>	<b>D. José A. Alemán Ramírez</b>

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
35008 Las Palmas de Gran Canaria.  
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismoelislascanarias.com  
profesionales@turismodecanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 29-04-2022 13:10:14	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 29-04-2022 13:20:23	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 02-05-2022 08:28:53	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 02-05-2022 10:43:44	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 02-05-2022 14:16:12	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 02-05-2022 14:24:42
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



Código de verificación : 9752de73d9e894df

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9752de73d9e894df>



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"  
Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19

VOCAL

D<sup>a</sup>. María Guardiet de Vera

VOCAL

D<sup>a</sup>. Juan F. Hiemenz de la Torre

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1<sup>a</sup>.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-  
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com  
profesionales@turismodecanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 29-04-2022 13:10:14	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 29-04-2022 13:20:23	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 02-05-2022 08:28:53	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 02-05-2022 10:43:44	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 02-05-2022 14:16:12	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 02-05-2022 14:24:42
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843



Código de verificación : be1f69951baa6052

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismodelascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=be1f69951baa6052>



**Expte.:** eAJ-0005/2022

**Asunto:** Licitación de un Servicio de Agencia de Viajes para Promotur Turismo Canarias, S.A. Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria sujeto a regulación armonizada.

**ACTA TERCERA DE LA SESIÓN NO PÚBLICA DE CALIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA CONTENIDA EN EL SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 1 PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y DE TRAMITACIÓN ORDINARIA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE CONECTIVIDAD AÉREA DE LAS ISLAS CANARIAS.**

En la Sala de Reuniones de la oficina de Promotur Turismo Canarias S.A, sita en calle Eduardo Benot, 35, bajo, 35008 Palmas de Gran Canaria; y empleando medios electrónicos, siendo las 9:55 horas del día 11 de mayo de 2022, se reúne, en acto no público, la Mesa de Contratación, designada por los siguientes miembros según Resolución de la Consejera-Delegada de esta entidad de 11 de marzo de 2022, rectificada por Resolución de la misma de fecha 26 de abril de 2022:

**Presidenta Suplente:** D<sup>a</sup>. Catalina Suárez Romero. Jefa del área de Personal y Contratación.

**Secretaria Suplente:** D<sup>a</sup>. Pino María Granados López. Coordinadora del área de Personal y Contratación.

**Vocales:**

**Vocal Suplente con funciones de asesoramiento jurídico:** D<sup>a</sup>. Carmen Labrador García. Técnico del área de personal y contratación.

**Vocal con funciones de control presupuestario:** D. José A. Alemán Ramírez. Jefe del área de Contabilidad;

**Vocal-técnico:** D<sup>a</sup>. María Guardiet de Vera. Directora del área de Investigación y Conectividad;

**Vocal-técnico:** D. Juan F. Hiemenz de la Torre. Jefe de Ferias y Eventos.

Se deja constancia en la presente Acta de que, con fecha de 9 de mayo de 2022, se notificó y adjuntó comunicación mediante correo electrónico a los miembros de la Mesa de Contratación por la que se convoca a los mismos en la Sala de reuniones de la oficina de esta entidad, sita en la calle Eduardo Benot, n.º 35, bajo, 35003 Las Palmas de Gran Canaria; o, en caso de justificar la realización de teletrabajo o de que su lugar de trabajo esté ubicado en Santa Cruz de Tenerife, por medios electrónicos (videoconferencia a

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 12-05-2022 13:11:00	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 12-05-2022 13:17:18	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 13-05-2022 09:43:36	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 13-05-2022 10:15:51	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 13-05-2022 10:40:43	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 13-05-2022 10:47:12
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismodelascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismodelascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



Código de verificación : be1f69951baa6052

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=be1f69951baa6052>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



través de Teams) para el día 11 de mayo de 2022, a las 9:00 horas, con el fin de proceder, en acto no público, a la calificación de la documentación presentada en subsanación de la administrativa contenida en el Sobre-Archivo electrónico n.º 1, así como, en su caso, al examen y calificación de la documentación técnica aportada en **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 2** por los licitadores que concurren a este procedimiento abierto y de tramitación ordinaria, sujeta a regulación armonizada, a través de la plataforma de contratación y licitación electrónica PLYCA, y recibiendo confirmación escrita de los miembros de la Mesa de Contratación suficientes como para que, en principio, se cumpla el quórum exigido por el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (aplicable en tanto no contradiga la LCSP) para la válida constitución de la Mesa de Contratación.

La Mesa de Contratación se convoca y constituye en el presente acto al objeto de proceder al examen y calificación de la documentación general aportada en **subsanación** de aquellos defectos que fueron detectados en relación con el contenido del **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 1** por las entidades licitadoras que concurren a este procedimiento abierto y de tramitación ordinaria, habiendo sido requeridas las entidades concernidas al efecto, a través de la plataforma de contratación y licitación electrónica PLYCA, que utiliza esta entidad.

La Presidenta suplente de la Mesa declara la apertura de la Mesa de Contratación recuerda el tipo de procedimiento de licitación que se tramita, esto es, Procedimiento Abierto, regulado en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), así como el objeto del contrato, es decir, la prestación de un servicio de Agencia de Viajes para la sociedad mercantil pública Promotur Turismo Canarias, S.A. Además, indica que a la sesión concurre el quórum exigido por el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (aplicable en tanto no contradiga la LCSP), que considera válidamente constituida la Mesa en esta cuando se verifique la asistencia del Presidente, el Secretario, y dos vocales, quien tenga atribuido legal o reglamentariamente el asesoramiento jurídico del órgano de contratación y la persona que tenga atribuidas las funciones relativas a su control económico-presupuestario. Asimismo, se hace referencia a que en la presente sesión se verificará si se ha subsanado correctamente la documentación requerida y admitir o no los licitadores al procedimiento; en caso de que se admitan, se procedería a la siguiente fase procedimental, consistente en la valoración de los criterios de adjudicación subjetivos de acuerdo con lo dispuesto en los pliegos.

Seguidamente, se recuerda que se han cursado los correspondientes requerimientos de subsanación, en cumplimiento del párrafo 2º de la Cláusula núm.16.1 del Pliego de

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.  
 T. +34 928 290 579 • F. +34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
 38003 Santa Cruz de Tenerife  
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismoislascanarias.com  
 profesionales@turismodecanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 12-05-2022 13:11:00	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 12-05-2022 13:17:18	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 13-05-2022 09:43:36	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 13-05-2022 10:15:51	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 13-05-2022 10:40:43	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 13-05-2022 10:47:12
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



Código de verificación : be1f69951baa6052

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=be1f69951baa6052>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



**UNIÓN EUROPEA**  
 Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
 "Una manera de hacer Europa"  
 Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19

Cláusulas Administrativas Particulares y del párrafo 2º del apartado 2 del artículo 141 de la LCSP, en los términos descritos a continuación, habiendo sido los mismos contestados en plazo y forma por todas las entidades licitadoras:

**1º.- VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.**

"[...] se requiere **subsanación** de la Declaración responsable ajustada al formulario de Documento Europeo Único de Contratación (en lo sucesivo, DEUC) correctamente cumplimentado, incluidos:

- El apartado relativo al "número de IVA" dentro de la sección A de la parte II del DEUC, debiéndose incluir en el mismo el número de identificación fiscal (N.I.F.) de la entidad licitadora.
- El apartado relativo al "cargo/ calidad en la que actúa" dentro de la sección B de la parte II del DEUC.

*Adicionalmente, se le requiere aclaración y, en su caso, indicación de los poderes y/o facultades en virtud de las cuales D. Ana Teresa Brito firma la documentación presentada en el marco de la licitación de referencia, dado que en el DEUC no se indica su cargo y en el certificado de inscripción en el ROLECE remitido consta otra persona con poderes para contratar en nombre y representación de la entidad licitadora [...]"*

**2º.- VIAJES INSULAR, S.A.**

"[...] se requiere **subsanación** de la Declaración responsable ajustada al formulario de Documento Europeo Único de Contratación (en lo sucesivo, DEUC) correctamente cumplimentado, incluida la **parte IV del DEUC**, en los términos descritos en la Cláusula núm. 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, esto es, teniendo en cuenta los umbrales mínimos fijados para:

- **El volumen anual de negocios:** una vez y media (1,5) el valor estimado del contrato, es decir, **QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL EUROS (576.000,00 €)**.
- **El seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales,** valor estimado del contrato, esto es, **DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS Y EUROS (2.227.200,00 €)**.
- **El importe acumulado de los servicios prestados análogos al objeto del contrato:** igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato, esto es, **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS EUROS CON (268.800,00 €, impuestos incluidos)**.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.-  
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
 38003 Santa Cruz de Tenerife  
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismoelislascanarias.com  
 profesionales@turismodecanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 12-05-2022 13:11:00	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 12-05-2022 13:17:18	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 13-05-2022 09:43:36	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 13-05-2022 10:15:51	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 13-05-2022 10:40:43	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 13-05-2022 10:47:12
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



Código de verificación : be1f69951baa6052

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=be1f69951baa6052>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



**UNIÓN EUROPEA**  
 Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
 "Una manera de hacer Europa"  
 Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19

**Adicionalmente, deberá poseerse certificado de cumplimiento de las Normas ISO 9001 y/o ISO 14001, o equivalentes, lo cual debe reflejarse en el DEUC, salvo que se acredite que la imposibilidad de obtener el certificado concernido antes de que finalizase el plazo para presentar proposiciones en el marco de la licitación de referencia se debe a causas no imputables a la entidad licitadora, así como que dicha entidad implementa medidas que se ajustan a tales Normas.**

**Alternativamente, es posible presentar la correspondiente documentación acreditativa de la solvencia, bastando para tal acreditación la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (en adelante, ROLECE) o en el Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma correspondiente, siempre que aparezcan los datos relativos, y la clasificación en el Grupo U, Subgrupo 4, Categoría 5 [...]"**

3º.- VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.

"[...] se requiere **subsanción** de la Declaración responsable ajustada al formulario de Documento Europeo Único de Contratación (en lo sucesivo, DEUC) correctamente cumplimentado, incluidos:

- **El apartado relativo al "número de IVA" dentro de la sección A de la parte II del DEUC, debiéndose consignar en el mismo el número de identificación fiscal (N.I.F.) de la entidad licitadora.**
- **La sección D ("Motivos de exclusión puramente nacionales") de la parte III del DEUC.**
- **La parte IV del DEUC, en los términos descritos en la Cláusula núm. 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, esto es, teniendo en cuenta los umbrales mínimos fijados para:**
  - o **El volumen anual de negocios: una vez y media (1,5) el valor estimado del contrato, es decir, QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL EUROS (576.000,00 €).**
  - o **El seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales (denominado en el DEUC como "seguro de indemnización por riesgos profesionales"): el valor estimado del contrato, esto es, DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS Y EUROS (2.227.200,00 €).**
  - o **El importe acumulado de los servicios prestados análogos al objeto del contrato: igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato,**

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.  
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
 38003 Santa Cruz de Tenerife  
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismoelislascanarias.com  
 profesionales@turismodecanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 12-05-2022 13:11:00	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 12-05-2022 13:17:18	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 13-05-2022 09:43:36	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 13-05-2022 10:15:51	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 13-05-2022 10:40:43	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 13-05-2022 10:47:12
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843



Código de verificación : be1f69951baa6052

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=be1f69951baa6052>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



**UNIÓN EUROPEA**  
 Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
 "Una manera de hacer Europa"  
 Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19

esto es, DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS EUROS CON (268.800,00 €, impuestos incluidos).

**Adicionalmente**, deberá poseerse **certificado de cumplimiento de las Normas ISO 9001 y/o ISO 14001, o equivalentes**, lo cual debe reflejarse en el DEUC, salvo que se acredite que la imposibilidad de obtener el certificado concernido antes de que finalizase el plazo para presentar proposiciones en el marco de la licitación de referencia se debe a causas no imputables a la entidad licitadora, así como que dicha entidad implementa medidas que se ajustan a tales Normas.

**Alternativamente**, es posible presentar la correspondiente **documentación acreditativa de la solvencia**, bastando para tal acreditación la inscripción en el **Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público** (en adelante, ROLECE) o en el Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma correspondiente, siempre que aparezcan los datos relativos, y la **clasificación en el Grupo U, Subgrupo 4, Categoría 5** [...]"

A continuación, se visualizan los documentos presentados en subsanación por las entidades licitadores relacionadas a continuación:

1º.- VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.

En relación con la misma, se verifica que ha subsanado correctamente la sección A de la parte II del DEUC, indicándose en la misma su N.I.F.

No obstante, respecto al segundo apartado del requerimiento realizado, si bien se aprecia que en la sección B de la parte II del DEUC presentado en subsanación se incluye el cargo o calidad en la calidad en la que actúa Dª. Ana Teresa, a pesar de habersele requerido **"aclaración y, en su caso, indicación de los poderes y/o facultades en virtud de las cuales D. Ana Teresa Brito firma la documentación presentada en el marco de la licitación de referencia, dado que en el DEUC no se indica su cargo y en el certificado de inscripción en el ROLECE remitido consta otra persona con poderes para contratar en nombre y representación de la entidad licitadora"**, la entidad licitadora vuelve a consignar en el apartado correspondiente del DEUC la indicación de una serie de facultades que no se refieren a la celebración de contratos, sino a **"Usar la firma social, administrar, regir y gobernar los negocios y bienes sociales. Representar a la sociedad y comparecer en su nombre ante toda clase de organismos oficiales, entidades de crédito, bancos, tribunales, sindicatos, cualquier otras personas naturales o jurídicas. Ejercitar toda clase de acciones de correspondan a la sociedad; nombrar letrados, procuradores y peritos, otorgando los poderes necesarios. Gestionar la contratación de servicios necesarios para el buen funcionamiento del negocio..."**. En tal contexto, se visualiza de

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.  
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
 38003 Santa Cruz de Tenerife  
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismoislascanarias.com  
 profesionales@turismodecanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 12-05-2022 13:11:00	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 12-05-2022 13:17:18	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 13-05-2022 09:43:36	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 13-05-2022 10:15:51	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 13-05-2022 10:40:43	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 13-05-2022 10:47:12
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843



Código de verificación : be1f69951baa6052

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=be1f69951baa6052>



**UNIÓN EUROPEA**  
 Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
 "Una manera de hacer Europa"  
 Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19

nuevo el certificado de inscripción emitido por el ROLECE, en el cual consta únicamente D. José Ginés como persona con poderes para contratar, indicándose que la extensión de tales poderes es "solidario".

**2º.- VIAJES INSULAR, S.A.**

Se constata que el importe consignado como asegurado mediante seguro de indemnización por riesgos profesionales es inferior al valor estimado del contrato licitado, esto es, al umbral mínimo exigido por la Cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como que los campos relativos a la "prestación de servicios" dentro del apartado C de la parte IV del DEUC (relativo a la capacidad técnica y profesional) no están cumplimentados y que no se aporta documentación acreditativa alguna de la clasificación de la empresa ni de su inscripción en el ROLECE (pese a indicarse en el DEUC su número), no tratándose de una empresa de nueva creación según el año especificado como fecha de establecimiento del operador económico en la página 21 del DEUC, pese a haberse incluido en el requerimiento que "*Alternativamente, es posible presentar la correspondiente documentación acreditativa de la solvencia, bastando para tal acreditación la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público [...] siempre que aparezcan los datos relativos, y la clasificación en el Grupo U, Subgrupo 4, Categoría 5 [...]*".

Por último, es destacable, respecto a la subsanación de esta entidad licitadora, que, aunque indica en el DEUC que posee certificados de aseguramiento de calidad y de sistemas o normas de gestión medioambiental, no hace referencia específica al "certificado de cumplimiento de las Normas ISO 9001 y/o ISO 14001, o equivalentes", ni aporta la documentación acreditativa correspondiente, pese a haberse incluido expresamente en su requerimiento de subsanación que esto era necesario.

**3º.- VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.**

Respecto a la misma, se verifica que ha subsanado correctamente.

Una vez examinada la documentación presentada, la Presidenta Suplente pone de manifiesto que, considerando que las tres (3) entidades que se han presentado a la licitación de referencia tienen capacidad suficiente tanto para aportar la documentación necesaria como para realizar, en su caso, los servicios objeto del contrato que eventualmente se adjudique en los términos establecidos en los pliegos, así como que quizás ha habido una falta de entendimiento, por dos (2) de las entidades licitadoras, de los requerimientos de subsanación cursados, por lo que, en aras a fomentar la concurrencia competitiva, la Mesa de Contratación podrá o no acordar solicitar aclaraciones a las entidades licitadoras, siempre que esto no vulnere derechos o intereses de terceros.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.-  
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
 38003 Santa Cruz de Tenerife  
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismoelislascanarias.com  
 profesionales@turismodecanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 12-05-2022 13:11:00	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 12-05-2022 13:17:18	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 13-05-2022 09:43:36	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 13-05-2022 10:15:51	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 13-05-2022 10:40:43	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 13-05-2022 10:47:12
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



Código de verificación : be1f69951baa6052

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=be1f69951baa6052>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



**UNIÓN EUROPEA**  
 Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
 "Una manera de hacer Europa"  
 Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19

Por su parte, la Vocal Suplente con funciones de asesoramiento legal añade que el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en su Resolución n.º 329/2019, de 10 de octubre (rec. 153/2019), resuelve que, incluso en el caso de falta de diligencia por parte de las personas o entidades licitadoras, en aplicación del principio de proporcionalidad, contenido específicamente en el artículo 18 de la Directiva 2014/24/UE, la opción de solicitar aclaraciones puede ser más acorde con la doctrina consolidada del Tribunal Supremo que establece que debe evitarse la exclusión de las personas o entidades licitadoras por simples defectos formales fácilmente subsanables, sin que dicha aclaración pueda ser equiparable en modo alguno a una segunda subsanación, proscrita por nuestra legislación contractual y por la doctrina de los tribunales de recursos contractuales.

Tras la oportuna deliberación, a fin de fomentar la concurrencia competitiva en el marco de la presente licitación, de forma alineada con los principios que rigen la contratación pública, se concluye por unanimidad de la Mesa que se debe proceder a solicitar aclaración, otorgando al efecto un plazo de tres (3) días naturales.

En consecuencia, se acuerda por esta Mesa de Contratación:

**I.- SOLICITAR ACLARACIÓN a VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U., y VIAJES INSULAR, S.A.** respecto a los extremos antes expuestos.

**II.- OTORGAR a los licitadores señalados un plazo de tres (3) días hábiles a contar desde el día siguiente al envío de la solicitud de aclaración que se efectuará a través de plataforma de contratación y licitación electrónica PLYCA para que realicen las oportunas aclaraciones acerca de la documentación general-administrativa presentada en SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 1.**

**III.- CONTINUAR** con la tramitación del procedimiento, instándose a la Secretaria de la Mesa de contratación para la convocatoria de este órgano a la mayor brevedad posible una vez sean cursadas las referidas solicitudes de aclaración y se publique el presente acta, a efectos de otorgar la mayor publicidad y transparencia posible al presente procedimiento.

Así, se da por finalizada la sesión y se extiende la presente Acta de todo lo que antecede y queda transcrito, el día 11 de mayo de 2022 a las 10:38 horas, que es firmada por los miembros de la Mesa de Contratación de la sociedad mercantil pública de referencia.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en la firma digital.

**PRESIDENTA SUPLENTE**

**SECRETARIA SUPLENTE**

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.  
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
 38003 Santa Cruz de Tenerife  
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismoelislascanarias.com  
 profesionales@turismodecanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 12-05-2022 13:11:00	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 12-05-2022 13:17:18	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 13-05-2022 09:43:36	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 13-05-2022 10:15:51	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 13-05-2022 10:40:43	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 13-05-2022 10:47:12
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoelascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



Código de verificación : be1f69951baa6052

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoelascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=be1f69951baa6052>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



**D<sup>a</sup>. Catalina Suárez Romero**

**D<sup>a</sup>. Pino María Granados López**

**VOCAL SUPLENTE**

**VOCAL**

**D<sup>a</sup>. Carmen Labrador García**

**D. José A. Alemán Ramírez**

**VOCAL**

**VOCAL**

**D<sup>a</sup>. María Guardiet de Vera**

**D<sup>a</sup>. Juan F. Hiemenz de la Torre**

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.  
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
 38003 Santa Cruz de Tenerife  
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismoelascanarias.com  
 profesionales@turismodecanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 12-05-2022 13:11:00	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 12-05-2022 13:17:18	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 13-05-2022 09:43:36	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 13-05-2022 10:15:51	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 13-05-2022 10:40:43	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 13-05-2022 10:47:12
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.turismoelascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.turismoelascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



Código de verificación : e9e8c5ba8710fcd

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e9e8c5ba8710fcd>



**Expte.:** eAJ-0005/2022

**Asunto:** Licitación de un Servicio de Agencia de Viajes para Promotur Turismo Canarias, S.A. Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria sujeto a regulación armonizada.

**ACTA CUARTA DE LA SESIÓN NO PÚBLICA DE REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA SUBSANADA, DE LA REVISIÓN DE LAS ACLARACIONES APORTADAS, Y DE LA APERTURA DEL SOBREARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 2, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y DE TRAMITACIÓN ORDINARIA SOMETIDO A REGULACIÓN ARMONIZADA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA PROMOTUR TURISMO CANARIAS, S.A.**

En la Sala de Reuniones de la oficina de Promotur Turismo Canarias S.A, sita en calle Eduardo Benot, 35, bajo, 35008 Palmas de Gran Canaria; y empleando medios electrónicos, siendo las 10:19 horas del día 24 de mayo de 2022, se reúne, en acto no público, la Mesa de Contratación, designada por los siguientes miembros según Resolución de la Consejera-Delegada de esta entidad de 11 de marzo de 2022, rectificada por Resolución de la misma de fecha 26 de abril de 2022:

**Presidenta Suplente:** D<sup>a</sup>. Catalina Suárez Romero. Jefa del área de Personal y Contratación.

**Secretaria Suplente:** D<sup>a</sup>. Pino María Granados López. Coordinadora del área de Personal y Contratación.

**Vocales:**

**Vocal Suplente con funciones de asesoramiento jurídico:** D<sup>a</sup>. Carmen Labrador García. Técnico del área de personal y contratación.

**Vocal con funciones de control presupuestario:** D. José A. Alemán Ramírez. Jefe del área de Contabilidad;

**Vocal-técnico:** D<sup>a</sup>. María Guardiet de Vera. Directora del área de Investigación y Conectividad;

**Vocal-técnico suplente:** D<sup>a</sup>. Mónica Palacios Parada. Directora de proyectos de Comunicación al Cliente Final y Control de Calidad.

La Mesa de Contratación se convoca y constituye en el presente acto al objeto de proceder a la revisión de lo aportado para aclarar determinados extremos de la documentación administrativa, por dos (2) de los licitadores que concurren a este procedimiento abierto y de tramitación ordinaria, sujeta a regulación armonizada, a través de la plataforma de contratación y licitación electrónica PLYCA, que utiliza esta entidad.

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Fecha:</b> 15-06-2022 10:09:20	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 15-06-2022 10:48:47	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 15-06-2022 13:03:41	<b>Firmado por:</b> MONICA ELISA PALACIOS <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 15-06-2022 14:20:33	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 15-06-2022 14:29:11	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 20-06-2022 10:18:59
--	--	--	---	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



Código de verificación : e9e8c5ba8710fcd

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e9e8c5ba8710fcd>

Promotor Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



Se deja constancia en la presente acta de que, con fechas de 18 y 23 de mayo de 2022, se notificó y adjuntó comunicación mediante correo electrónico a los miembros de la Mesa de Contratación por la que se convocan a los mismos en la sede de Promotur en Las Palmas de Gran Canaria; o, en caso de justificar la realización de teletrabajo o de que su lugar de trabajo esté ubicado en Santa Cruz de Tenerife, por medios electrónicos (videoconferencia a través de Teams) para el martes día 24 de mayo de 2022, a las 10:00 horas, con el fin de proceder, en acto no público, a la revisión de lo aportado en aclaración de la documentación administrativa, la apertura y calificación de la documentación técnica contenida en el Sobre-Archivo electrónico n.º 2, y recibiendo confirmación del número de miembros de la Mesa de Contratación suficientes para considerar que se cumpliría el quorum.

Además, con anterioridad a la reunión de esta Mesa de contratación, los miembros de la misma han declarado responsable y expresamente en documentos individuales que obran en el expediente no estar afectados por ningún conflicto de intereses ni por ninguna causa de abstención en relación con el procedimiento de referencia que pueda parecer que comprometer su imparcialidad e independencia en el contexto de esta licitación, comprometiéndose a poner en conocimiento del órgano de contratación sin dilación cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que se produzca, dando así cumplimiento a los artículos 24 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública, 64 y 71.1 g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/UE/24, de 26 de febrero (en adelante, LCSP).

A la sesión concurre el quorum exigido por el apartado 7 del artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (aplicable en tanto no contradiga la LCSP), que considera válidamente constituida la Mesa en esta cuando se verifique la asistencia del Presidente, el Secretario, y dos vocales, quien tenga atribuido legal o reglamentariamente el asesoramiento jurídico del órgano de contratación y la persona que tenga atribuidas las funciones relativas a su control económico-presupuestario, por lo que la Mesa de Contratación ha quedado válidamente constituida.

Asimismo, se ha de tener en cuenta que la Mesa de Contratación es asistida por D.ª Araceli Díaz Martín, Analista Técnico Informático de esta mercantil pública, a los únicos efectos de prestar su colaboración en el uso de la plataforma de contratación PLYCA durante el proceso electrónico de apertura y examen del mentado Sobre-Archivo electrónico, sin que tal hecho influya en la deliberación ni implique su participación como miembro de la Mesa de Contratación, no contraviniéndose por lo tanto el párrafo 3º del apartado 5 del artículo 326 de la LCSP, ni la doctrina, ni la jurisprudencia que se ha pronunciado sobre estos términos (Informe 3/2018 de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado y 96/2018 de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado; Informe 21/2018, de 2 de Julio de 2019, de la Comisión Consultiva de Contratación Administrativa de la Junta de Andalucía; Resolución n.º 1403/2019 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, entre otras), requiriéndose en varias ocasiones su asistencia técnica.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.  
 T. +34 928 290 579 • F. +34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
 38003 Santa Cruz de Tenerife  
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

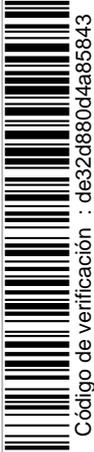
turismoelislascanarias.com  
 profesionales@turismoelislascanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Fecha:</b> 15-06-2022 10:09:20	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 15-06-2022 10:48:47	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 15-06-2022 13:03:41	<b>Firmado por:</b> MONICA ELISA PALACIOS <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 15-06-2022 14:20:33	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 15-06-2022 14:29:11	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 20-06-2022 10:18:59
--	--	--	---	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



Código de verificación : e9e8c5ba8710fcd

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e9e8c5ba8710fcd>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



La Presidenta suplente de la Mesa de contratación inicia la sesión recordando que la presente licitación se instruye al objeto de contratar un Servicio de Agencia de Viajes para la sociedad mercantil pública Promotur Turismo Canarias, S.A., a través de un Procedimiento Abierto, regulado en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero (en adelante, LCSP), con tramitación ordinaria y estando el contrato sujeto a regulación armonizada por el importe de su valor estimado conforme al artículo 22.1.b) de la LCSP. La elección de este procedimiento se justifica en que el mismo constituye el procedimiento ordinario, junto con el restringido, para la adjudicación de cualquier licitación en virtud del artículo 131.2 de la LCSP, así como en que el importe del valor estimado del contrato licitado supera los umbrales económicos establecidos por la referida ley para acudir a otras modalidades procedimentales más ágiles y simplificadas contempladas en la misma, como lo son el procedimiento abierto simplificado y el procedimiento abierto simplificado sumario.

Asimismo, se sintetiza el *iter* procedimental, describiéndose *grosso modo* lo que ha ocurrido hasta el momento, así como que, en el caso de que así lo decida la Mesa de contratación, se podrá recabar los informes que se estimen oportunos, en virtud de la Cláusula núm. 16.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el mismo sentido que la letra b) del apartado 2 del artículo 146 de la LCSP.

Seguidamente, se recuerda que, conforme a lo acordado en el seno de la Mesa de contratación celebrada el pasado miércoles 11 de mayo de 2022, se han cursado las correspondientes solicitudes de aclaración, en aras a fomentar la concurrencia competitiva y en aplicación del principio de proporcionalidad, en los términos descritos a continuación, habiendo sido los mismos contestados en plazo y forma por las dos (2) entidades licitadoras concernidas:

1º.- VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.

“[...] se solicita **aclaración de los poderes y/o facultades específicos en el ámbito de la concurrencia a licitaciones públicas y/ o de la contratación con el sector público** en virtud de las cuales D. Ana Teresa Brito presenta y firma la documentación **para concurrir al procedimiento licitatorio** de referencia, dada la incongruencia existente entre el DEUC, donde se indica que es apoderada de la entidad licitadora, y el certificado de inscripción en el ROLECE remitido, en el que consta otra persona con poderes para contratar en nombre y representación de la entidad licitadora. [...]”

Si necesitase cualquier aclaración, no dude en ponerse en contacto con la entidad licitadora a través del correo electrónico [contratacion@turismodecanarias.com](mailto:contratacion@turismodecanarias.com).

[...]”.

2º.- VIAJES INSULAR, S.A.

“[...] se solicita **aclaración** sobre:

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
35008 Las Palmas de Gran Canaria.  
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismoelislascanarias.com  
profesionales@turismodecanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Fecha:</b> 15-06-2022 10:09:20	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 15-06-2022 10:48:47	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 15-06-2022 13:03:41	<b>Firmado por:</b> MONICA ELISA PALACIOS <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 15-06-2022 14:20:33	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 15-06-2022 14:29:11	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 20-06-2022 10:18:59
--	--	--	---	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



Código de verificación : e9e8c5ba8710fcd

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e9e8c5ba8710fcd>



- La **solvencia económica** de la que dispone la entidad licitadora, teniendo en cuenta el umbral mínimo exigido para el seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, así como la posibilidad de aportar el certificado de inscripción en el ROLECE.
- La **solvencia técnica** de la que dispone la entidad licitadora, teniendo en cuenta el umbral mínimo exigido respecto al importe acumulado de los servicios prestados análogos al objeto del contrato.
- Los certificados expedidos por organismos independientes sobre las normas de aseguramiento de la calidad y acerca de sistemas o normas de gestión medioambiental que posee la entidad a la que representa, y a los que se hace referencia en las páginas 29 y 30 del DEUC presentado en subsanación.
- **Certificado de cumplimiento de las Normas ISO 9001 y/o ISO 14001, o equivalentes**, lo cual debe reflejarse en el DEUC, salvo que se acredite que la imposibilidad de obtener el certificado concernido antes de que finalizase el plazo para presentar proposiciones en el marco de la licitación de referencia se debe a causas no imputables a la entidad licitadora, así como que dicha entidad implementa medidas que se ajustan a tales Normas.

**Alternativamente**, es posible presentar la correspondiente **documentación acreditativa de la solvencia**, bastando para tal acreditación la **inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público** (en adelante, ROLECE) o en el Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma correspondiente, siempre que aparezcan los datos relativos, y la **clasificación en el Grupo U, Subgrupo 4, Categoría 5 [...]**

Si necesitase cualquier aclaración, no dude en ponerse en contacto con la entidad licitadora a través del correo electrónico [contratacion@turismodecanarias.com](mailto:contratacion@turismodecanarias.com). [...]"

Expuesto lo anterior, se visualizan los documentos presentados en subsanación por las entidades licitadores por el orden relacionado a continuación:

1º.- VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.

Se aclara adecuadamente el extremo respecto al que existía dudas.

2º.- VIAJES INSULAR, S.A.

La mesa acuerda que queda aclarado el extremo solicitado respecto a la solvencia al aportarse el ROLECE, considerando que la falta de referencia al certificado de cumplimiento de las Normas ISO 9001 y/o ISO 14001 o equivalentes se debe a un problema de interpretación de la redacción del punto del apartado concernido.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
35008 Las Palmas de Gran Canaria.  
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

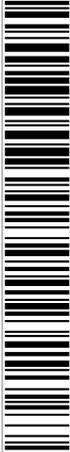
turismoelislascanarias.com  
profesionales@turismodecanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Fecha:</b> 15-06-2022 10:09:20	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 15-06-2022 10:48:47	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 15-06-2022 13:03:41	<b>Firmado por:</b> MONICA ELISA PALACIOS <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 15-06-2022 14:20:33	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 15-06-2022 14:29:11	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 20-06-2022 10:18:59
--	--	--	---	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



Código de verificación : e9e8c5ba8710fcd

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e9e8c5ba8710fcd>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



Una vez examinada la documentación presentada, se concluye que todas las entidades licitadoras han aclarado oportunamente los extremos sobre los que la Mesa de contratación tenía dudas, por lo que no cabe la exclusión de ninguna de ellas de la siguiente fase procedimental.

En consecuencia, se acuerda por unanimidad de esta Mesa de Contratación **ADMITIR** al procedimiento a todas las entidades licitadoras y **CONTINUAR** con la tramitación del procedimiento.

Una vez resuelto lo anterior y dado que se admiten todas las ofertas presentadas, se ha de continuar la tramitación del procedimiento con la apertura del siguiente Sobre-Archivo Electrónico, por lo que se recuerda que, según la Cláusula núm. 14.3 del que rige el presente procedimiento, en el **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 2**, los licitadores debieran incluir obligatoriamente un (1) único documento técnico, relativo a la **Descripción detallada del plan de ejecución del servicio** que contenga los extremos descritos a continuación, sin que se pueda incluir en el mismo documentos ni otra información relativa a la oferta de los criterios automáticos evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas matemáticas:

- Descripción de los acuerdos/convenios/compromisos con establecimientos alojativos, entidades de transporte aéreo, terrestre o marítimo, compañías de alquiler de vehículos y otras empresas que ofrezcan descuentos en las tarifas oficiales y ventajas en las condiciones del viaje o alojamiento, tales como:
  - La gestión de billetes de transporte con escalas o esperas con el tiempo de espera desglosado según se trate de un trayecto nacional o internacional.
  - Reservas de asiento.
  - Gratuidad en el exceso de equipaje o medida análoga que aligere los costes del exceso de equipaje.
  - Ventajas sin gastos adicionales (*late check out, acceso a internet gratuito, prensa, detalles bienvenida, room service en los servicios contratados, parking...*).
  - Acceso preferente a embarque y salas de cortesía (Salas Vips).
  - Envío de billetes de transporte por medios electrónicos.
- Descripción del flujo de procedimiento, metodología y medios materiales o herramientas de búsqueda, gestión de reservas y billete y otras relacionadas en la ejecución de servicio, incluidas las de autoreserva o gestión planificada de manera autónoma dispuestas para la ejecución del servicio.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
35008 Las Palmas de Gran Canaria.  
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismoelislascanarias.com  
profesionales@turismodecanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Fecha:</b> 15-06-2022 10:09:20	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 15-06-2022 10:48:47	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 15-06-2022 13:03:41	<b>Firmado por:</b> MONICA ELISA PALACIOS <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 15-06-2022 14:20:33	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 15-06-2022 14:29:11	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 20-06-2022 10:18:59
--	--	--	---	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



Código de verificación : e9e8c5ba8710fcd

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e9e8c5ba8710fcd>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



- Mejoras ofertadas, en su caso:
  - Exoneración de gastos de gestión por la cancelación de billetes interinsulares.
  - Ampliación del horario ordinario de atención respecto del requerido en la cláusula “Condiciones de ejecución del servicio” del Pliego de Prescripciones Técnicas.
  - Fijación de mecanismos o sistemas de comunicación y atención para advertir de incidencias que afecten al servicio contratado (servicio gratuito de alertas, a través de correo electrónico y/o mensaje a móvil, información de oficinas de atención presencial y directa en aeropuertos/puertos o cualquier otra que revierta en un óptimo sistema de comunicación y atención al usuario, entendiéndose por tal aquél que permita a Promotur Turismo Canarias S.A disponer en el menor tiempo posible de información relativa a confirmaciones, cancelaciones o retrasos que afecten a los medios de locomoción, así como a cancelaciones o modificaciones en los títulos de alojamiento).
  - Disposición de un servicio de “Localizador de pasajeros” en país extranjero, como medida preventiva ante catástrofes naturales o acontecimientos extraordinarios de carácter grave.
  - Disposición de un servicio urgente de gestión de expedición o renovación de visados, cartas de invitación y/o pasaportes, así como otra documentación necesaria para viajes o desplazamientos, y así como de información relacionada con los requisitos establecidos a raíz de la COVID-19 para la entrada a los países europeos o extranjeros por vía aérea o marítima, incluidos los que se realizan en tránsito.
  - Oferta de habitaciones de categoría superior a precio de habitación standard (*upgrade*).

A continuación, se sintetizan los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valoración, contenidos en la Cláusula núm. 17.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente licitación:

**“II.- Criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor.....34 puntos.**

**II.1.- Plan de ejecución del Servicio.....8 puntos.**

*Deberá tener el siguiente contenido:*

- *Descripción de los acuerdos/convenios/compromisos con establecimientos alojativos, entidades de transporte aéreo, terrestre o marítimo, compañías de alquiler de vehículos y otras empresas que ofrezcan descuentos en las tarifas oficiales y ventajas en las condiciones del viaje o alojamiento, tales como.....4 puntos.*

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.  
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
 38003 Santa Cruz de Tenerife  
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismoislascanarias.com  
 profesionales@turismodecanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Fecha:</b> 15-06-2022 10:09:20	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 15-06-2022 10:48:47	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 15-06-2022 13:03:41	<b>Firmado por:</b> MONICA ELISA PALACIOS <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 15-06-2022 14:20:33	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 15-06-2022 14:29:11	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 20-06-2022 10:18:59
--	--	--	---	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



Código de verificación : e9e8c5ba8710fcd

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e9e8c5ba8710fcd>



Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

- La gestión de billetes de transporte con escalas o esperas que no excedan de 2 horas en trayectos nacionales, y 4 horas en trayectos internacionales;
- Reservas de asiento
- Gratuidad en el exceso de equipaje o medida análoga que aligere los costes del exceso de equipaje,
- Ventajas sin gastos adicionales (late check out, acceso a internet gratuito, prensa, detalles bienvenida, room service en los servicios contratados, parking...),
- Acceso preferente a embarque y salas de cortesía (Salas Vips)
- Envío de billetes de transporte por medios electrónicos.

Se asignará una puntuación entre 0 y 4 puntos en función del nivel del descuento ofertado, asignando la máxima puntuación a la propuesta de descuentos más alta y con mayores ventajas que resulta de la evaluación comparativa realizada de las distintas propuestas examinadas.

- Descripción del flujo de procedimiento, metodología y medios materiales o herramientas de búsqueda, gestión de reservas y billete y otras relacionadas en la ejecución de servicio ..... 4 puntos.

Se asignará una puntuación entre 0 y 4 puntos, asignando la máxima puntuación a la mejor propuesta de procedimiento, metodología y medios y herramientas, incluidas las de autoreserva o gestión planificada de manera autónoma dispuestas para la ejecución del servicio según el juicio técnico y con base a la previa evaluación comparativa realizada de las distintas propuestas examinadas.

**II.2.- Mejoras del Servicio ..... 26 puntos.**

- Exoneración de gastos de gestión por la cancelación de billetes interinsulares ..... 6 puntos.
- Fijación de mecanismos o sistemas de comunicación y atención para advertir de incidencias que afecten al servicio contratado (servicio gratuito de alertas, a través de correo electrónico y/o mensaje a móvil, información de oficinas de atención presencial y directa en aeropuertos/puertos o cualquier otra que revierta en un óptimo sistema de comunicación y atención al usuario, entendiéndose por tal aquél que permita a Promotur Turismo Canarias S.A disponer en el menor tiempo posible de información relativa a confirmaciones, cancelaciones o retrasos que afecten a los medios de locomoción, así como a cancelaciones o modificaciones en los títulos de alojamiento) ..... 5 puntos.
- Disposición de un servicio de "Localizador de pasajeros" en país extranjero, como medida preventiva ante catástrofes naturales o acontecimientos extraordinarios de carácter grave ..... 5 puntos.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.  
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
 38003 Santa Cruz de Tenerife  
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismoelislascanarias.com  
 profesionales@turismodecanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Fecha:</b> 15-06-2022 10:09:20	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 15-06-2022 10:48:47	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 15-06-2022 13:03:41	<b>Firmado por:</b> MONICA ELISA PALACIOS <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 15-06-2022 14:20:33	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 15-06-2022 14:29:11	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 20-06-2022 10:18:59
--	--	--	---	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



Código de verificación : e9e8c5ba8710fcd

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e9e8c5ba8710fcd>

Promotor Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



- Disposición de un servicio urgente de gestión de expedición o renovación de visados, cartas de invitación y/o pasaportes, así como otra documentación necesaria para viajes o desplazamientos, y así como de información relacionada con los requisitos establecidos a raíz de la COVID-19 para la entrada a los países europeos o extranjeros por vía aérea o marítima, incluidos los que se realizan en tránsito..... 4 puntos.
- Ofrecer habitaciones de categoría superior a precio de habitación standard (upgrade)..... 6 puntos.”

Además, se recuerda que, conforme a los pliegos, será **inadmitida** toda propuesta de cuyo contenido **no se permita la correcta prestación del servicio** objeto del contrato a tenor de las exigencias y requisitos previstos en los pliegos, así como, en caso de **indefinición** de ofertas, si las mismas **no permiten evaluar el resultado final de los trabajos**.

Una vez firmado electrónicamente por la Presidenta Suplente y la Secretaria Suplente de la Mesa de contratación, y examinada la documentación administrativa presentada por los licitadores en el Sobre-Archivo electrónico n.º 2, a las 11:01 horas, se acuerda por unanimidad de la Mesa la suspensión de la reunión a los efectos de que cada uno de sus miembros pueda analizar minuciosamente la documentación presentada en el Sobre-Archivo Electrónico n.º 2, fomentándose así una mejor evaluación comparativa entre las distintas propuestas, y debatir al respecto a partir de las 13:30 horas del mismo día. No obstante, por incompatibilidad de agendas, finalmente, la Secretaria de la Mesa de Contratación convoca formalmente a sus miembros para continuar con la calificación de la documentación técnica contenida en el Sobre-Archivo n.º 2 el viernes 10 de junio de 2022 a las 11:30 horas.

Comprobada la concurrencia del *quorum* necesario, se reanuda la sesión de la Mesa de contratación, con las personas indicadas *ut supra*, a las 11:52 horas del día 10 de junio de 2022.

**Con la venia de la Presidenta suplente de la Mesa de Contratación, la Vocal suplente con funciones de asesoramiento jurídico advierte que la entidad licitadora VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A., hace constar de forma expresa y sobrepresionada en las páginas 5, 7-19, 21, 28-35, 39, 40, 44, 48 y 122 del documento presentado en el Sobre-Archivo Electrónico n.º 2 relativo a los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor lo siguiente: “datos confidenciales (art. 133 LCSP)” sin justificar las razones por las que los mismos tienen tal consideración.**

Siguiendo el contenido del artículo precitado, el resto de disposiciones de la LCSP y la doctrina al respecto, el segundo párrafo del apartado 1 de la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el procedimiento de referencia prevé específicamente que: “Las personas o entidades licitadoras deberán indicar qué documentos (o parte de los mismos) o datos incluidos en los mismos tienen la consideración de confidenciales, sin que resulten admisibles las declaraciones genéricas de confidencialidad de todos los documentos o datos de la oferta. La condición de confidencialidad

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.  
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
 38003 Santa Cruz de Tenerife  
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismoelislascanarias.com  
 profesionales@turismodecanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Fecha:</b> 15-06-2022 10:09:20	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 15-06-2022 10:48:47	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 15-06-2022 13:03:41	<b>Firmado por:</b> MONICA ELISA PALACIOS <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 15-06-2022 14:20:33	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 15-06-2022 14:29:11	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 20-06-2022 10:18:59
--	--	--	---	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



Código de verificación : e9e8c5ba8710fcd

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e9e8c5ba8710fcd>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



*deberá reflejarse claramente (sobreimpresa, al margen o de cualquier otra forma claramente identificable) en el propio documento que tenga tal condición, señalando los motivos que justifiquen tal consideración".*

En conexión con lo expuesto, el apartado 1 de la Cláusula núm. 16 del PCAP establece expresamente que, la Mesa de contratación procederá a solicitar las aclaraciones o documentación complementaria, concediendo un plazo no superior a tres (3) días hábiles.

Por lo anterior, como el derecho-deber de confidencialidad colisiona con el principio de transparencia, se propone que se le requiera a la entidad concernida la justificación de las razones por las que considera que los datos contenidos en tales páginas tienen carácter confidencial, sin perjuicio que, a la vista de la documentación que sea aportada, la Mesa de contratación adopte la decisión que considere oportuna porque la calificación como confidencial de datos por parte de la licitación no es vinculante para la entidad contratante.

Seguidamente, la Mesa de Contratación vota y decide por unanimidad realizar el referido requerimiento.

En consecuencia, se acuerda por esta Mesa de Contratación:

**I.- OTORGAR a la empresa licitadora "VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A." un plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente día al envío del requerimiento, para que aporte la correspondiente justificación, lo suficientemente fundamentada y razonada, respecto a cada una de las páginas del documento técnico contenidos en el SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 2 que declara confidenciales, de forma que la Mesa de contratación pueda constatar el verdadero carácter confidencial aludido en su propuesta técnica y, por ende, pueda proceder, con la diligencia debida, a valorar las ofertas técnicas presentadas y a puntuarlas en consecuencia.**

La reunión se cierra, previa constatación *in voce* del acuerdo alcanzado, por Dª. Catalina Suárez Romero, Jefa del área Personal y Contratación de esta entidad, que actúa en este acto como Presidenta Suplente de esta Mesa, el día 10 de junio de 2022 a las 12:00 horas, extendiéndose la presente Acta de todo lo que antecede y queda transcrito, que es firmada por los miembros de la Mesa de Contratación de la sociedad mercantil pública de referencia.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en la firma digital.

**PRESIDENTA SUPLENTE**

**SECRETARIA SUPLENTE**

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.  
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
 38003 Santa Cruz de Tenerife  
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismoelislascanarias.com  
 profesionales@turismodecanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Fecha:</b> 15-06-2022 10:09:20	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 15-06-2022 10:48:47	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 15-06-2022 13:03:41	<b>Firmado por:</b> MONICA ELISA PALACIOS <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 15-06-2022 14:20:33	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 15-06-2022 14:29:11	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 20-06-2022 10:18:59
--	--	--	---	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



Código de verificación : e9e8c5ba8710fcd

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e9e8c5ba8710fcd>



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"  
Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19

**D<sup>a</sup>. Catalina Suárez Romero**

**D<sup>a</sup>. Pino María Granados López**

**VOCAL SUPLENTE**

**VOCAL**

**D<sup>a</sup>. Carmen Labrador García**

**D. José A. Alemán Ramírez**

**VOCAL**

**VOCAL SUPLENTE**

**D<sup>a</sup>. María Guardiet de Vera**

**D<sup>a</sup>. Mónica Palacios Parada**

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1<sup>a</sup>.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
35008 Las Palmas de Gran Canaria.  
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com  
profesionales@turismodecanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Fecha:</b> 15-06-2022 10:09:20	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 15-06-2022 10:48:47	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 15-06-2022 13:03:41	<b>Firmado por:</b> MONICA GRANADOS <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 15-06-2022 14:20:33	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 15-06-2022 14:29:11	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 20-06-2022 10:18:59
--	--	--	---	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843



Código de verificación : 618031c6aa19c377

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismodelascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=618031c6aa19c377>

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismodelascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



**Expte.:** eAJ-0005/2022

**Asunto:** Licitación de un Servicio de Agencia de Viajes para Promotur Turismo Canarias, S.A. Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria sujeto a regulación armonizada.

**ACTA QUINTA DE LA SESIÓN NO PÚBLICA DE LA REVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DE UNA LICITADORA, DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y DE VALORACIÓN SUBJETIVA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y DE TRAMITACIÓN ORDINARIA SOMETIDO A REGULACIÓN ARMONIZADA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA PROMOTUR TURISMO CANARIAS, S.A.**

En la Sala de Reuniones de la oficina de Promotur Turismo Canarias S.A, sita en calle Eduardo Benot, 35, bajo, 35008 Palmas de Gran Canaria; y empleando medios electrónicos, siendo las 9:24 horas del día 15 de julio de 2022, se reúne, en acto no público, la Mesa de Contratación, designada por los siguientes miembros según Resolución de la Consejera-Delegada de esta entidad de 11 de marzo de 2022, rectificada por Resolución de la misma de fecha 26 de abril de 2022:

**Presidenta Suplente:** D<sup>a</sup>. Catalina Suárez Romero. Jefa del área de Personal y Contratación.

**Secretaria Suplente:** D<sup>a</sup>. Pino María Granados López. Coordinadora del área de Personal y Contratación.

**Vocales:**

**Vocal Suplente con funciones de asesoramiento jurídico:** D<sup>a</sup>. Carmen Labrador García. Técnico del área de personal y contratación.

**Vocal con funciones de control presupuestario:** D. José A. Alemán Ramírez. Jefe del área de Contabilidad;

**Vocal-técnico:** D<sup>a</sup>. María Guardiet de Vera. Directora del área de Investigación y Conectividad.

La Mesa de Contratación se convoca y constituye en el presente acto al objeto de proceder a la revisión de lo aportado para aclarar determinados extremos de la documentación administrativa, por dos (2) de los licitadores que concurren a este procedimiento abierto y de tramitación ordinaria, sujeta a regulación armonizada, a través de la plataforma de contratación y licitación electrónica PLYCA, que utiliza esta entidad.

Se deja constancia en la presente acta de que, con fecha de 30 de junio de 2022, se notificó y adjuntó comunicación mediante correo electrónico a los miembros de la Mesa de

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:10:01	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:20:39	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:26:58	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:33:18	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUÁREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 20-07-2022 08:30:57
---	---	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismodelascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUÁREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	---	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismodelascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



Código de verificación : 618031c6aa19c377

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=618031c6aa19c377>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



Contratación por la que se convocan a los mismos en la sede de Promotur en Las Palmas de Gran Canaria; o, en caso de justificar la realización de teletrabajo o de que su lugar de trabajo esté ubicado en Santa Cruz de Tenerife, por medios electrónicos (videoconferencia a través de Teams) para el martes día 5 de julio de 2022, a las 9:00 horas, con el fin de proceder, en acto no público, a la revisión de lo aportado por la empresa licitadora 'VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.' en respuesta al requerimiento de justificación razonada de los datos declarados como confidenciales, continuar con la calificación de la documentación técnica contenida en el Sobre-Archivo electrónico n.º 2 y valorar los criterios de adjudicación de carácter subjetivo, sin embargo, por motivos de incompatibilidad de agendas, finalmente, ha debido reconvocarse la reunión con fecha 12 de julio de 2022, en idénticos términos, para el viernes día 15 de julio de 2022, y recibíéndose confirmación del número de miembros de la Mesa de Contratación suficientes para considerar que se cumpliría el *quorum*.

Se ha de notar que, dada la ausencia de D. José Juan Lorenzo Rodríguez, quien ostenta la titularidad de la Presidencia de esta Mesa de contratación, se produce, en su cargo, la sustitución prevista en la Resolución del órgano de contratación de fecha 26 de abril de 2022. Además, siendo el vocal con funciones de asesoramiento jurídico y la secretaria calificados como dos de los cargos imprescindibles para el ejercicio de las funciones atribuidas a la Mesa de contratación, y vista la carencia de personal suficiente para formar parte de este órgano auxiliar garantizando la normativa y principios de actuación y funcionamiento del mismo, relativos a la imparcialidad y objetividad, resulta necesario que operen otras dos sustituciones de las previstas en la precitada Resolución: la del vocal con funciones de asesoramiento jurídico (porque la persona inicialmente designada como tal pasa a asumir la Presidencia de la Mesa) y la de la Secretaria (dado que la titular pasa a ocupar el puesto anterior).

Se constata que a la sesión concurre el *quorum* exigido por el apartado 7 del artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (aplicable en tanto no contradiga la LCSP), que considera válidamente constituida la Mesa en esta cuando se verifique la asistencia del Presidente, el Secretario, y dos vocales, quien tenga atribuido legal o reglamentariamente el asesoramiento jurídico del órgano de contratación y la persona que tenga atribuidas las funciones relativas a su control económico-presupuestario, por lo que la Mesa de Contratación ha quedado válidamente constituida.

La Presidenta suplente de la Mesa de contratación inicia la sesión recordando que la presente licitación se instruye al objeto de contratar un Servicio de Agencia de Viajes para la sociedad mercantil pública Promotur Turismo Canarias, S.A., a través de un Procedimiento Abierto, regulado en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero (en adelante, LCSP), con tramitación ordinaria y estando el contrato sujeto a regulación armonizada por el importe de su valor estimado conforme al artículo 22.1.b) de la LCSP. La elección de este procedimiento se justifica en que el mismo constituye el procedimiento ordinario, junto con el restringido, para la adjudicación de cualquier licitación en virtud del artículo 131.2 de la LCSP, así como en que

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.  
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
 38003 Santa Cruz de Tenerife  
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismoelislascanarias.com  
 profesionales@turismodecanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:10:01	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:20:39	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:26:58	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:33:18	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUÁREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 20-07-2022 08:30:57
---	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUÁREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



Código de verificación : 618031c6aa19c377

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=618031c6aa19c377>

Promotor: Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



el importe del valor estimado del contrato licitado supera los umbrales económicos establecidos por la referida ley para acudir a otras modalidades procedimentales más ágiles y simplificadas contempladas en la misma, como lo son el procedimiento abierto simplificado y el procedimiento abierto simplificado sumario.

Asimismo, se sintetiza el *iter* procedimental, describiéndose *grosso modo* lo que ha ocurrido hasta el momento, así como que, en el caso de que así lo decida la Mesa de contratación, se podrá recabar los informes que se estimen oportunos, en virtud de la Cláusula núm. 16.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el mismo sentido que la letra b) del apartado 2 del artículo 146 de la LCSP.

Seguidamente, se recuerda que, conforme a lo acordado en el seno de la Mesa de contratación celebrada el pasado miércoles 10 de junio de 2022, se ha cursado el correspondiente requerimiento para la justificación de los datos que la empresa licitadora VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A., declara confidenciales.

Dentro del plazo otorgado, la licitadora presenta justificación, en los siguientes términos:

*“Excepto las páginas 40, 44 y 122, que no podrían ser consideradas confidenciales, el resto de las marcadas en su escrito se deben considerar como secreto comercial, ya que se trata de acuerdos privados entre la agencia de viajes y sus proveedores”.*

Al respecto, cabe recordar que el apartado 1 del artículo 133 de la LCSP establece que *“el carácter de confidencial afecta, entre otros, a los secretos técnicos o comerciales, a los aspectos confidenciales de las ofertas y a cualesquiera otras informaciones cuyo contenido pueda ser utilizado para falsear la competencia, ya sea en ese procedimiento de licitación o en otros posteriores”*, así como que la declaración de confidencialidad no puede ser genérica ni es vinculante y la síntesis que realiza el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en su Resolución n.º 64/2020, de 21 de mayo, reiterando su Resolución n.º 196/2016, según la cual para que la documentación sea verdaderamente confidencial, es necesario que se trate de documentación:

- “a) que comporte una ventaja competitiva para la empresa,*
- b) que se trate de una información verdaderamente reservada, es decir, desconocida por terceros,*
- c) que represente un valor estratégico para la empresa y pueda afectar a su competencia en el mercado.”*

Concretando el término de secreto empresarial, el apartado 1 del artículo 1 de la Ley 1/2019, de 20 de febrero, de Secretos Empresariales, indica que se considera como tal *“cualquier información o conocimiento, incluido el tecnológico, científico, industrial, comercial, organizativo o financiero, que reúna las siguientes condiciones:*

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
35008 Las Palmas de Gran Canaria.  
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismoelislascanarias.com  
profesionales@turismodecanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:10:01	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:20:39	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET ALEMAN <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:26:58	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:33:18	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 20-07-2022 08:30:57
---	--	---	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



Código de verificación : 618031c6aa19c377

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=618031c6aa19c377>

Promotor Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



- a) Ser secreto, en el sentido de que, en su conjunto o en la configuración y reunión precisas de sus componentes, no es generalmente conocido por las personas pertenecientes a los círculos en que normalmente se utilice el tipo de información o conocimiento en cuestión, ni fácilmente accesible para ellas;
- b) Tener un valor empresarial, ya sea real o potencial, precisamente por ser secreto, y
- c) Haber sido objeto de medidas razonables por parte de su titular para mantenerlo en secreto”.

Una vez examinada la documentación presentada, revisada cada una de las páginas de la oferta técnica respecto a las que se realizó el referido requerimiento y en línea con las consideraciones anteriormente expuestas, se concluye por la Mesa de Contratación, previa deliberación, que, dado que no contiene el documento de los acuerdos comerciales, son **datos confidenciales únicamente aquellos** incluidos en las páginas indicadas por VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A., **que reflejen acuerdos puntuales con terceras empresas que apliquen descuentos concretos**, por no estimarse que el resto del contenido de las referidas páginas sea susceptible de producir perjuicios económicos en el mercado dado que su eventual difusión no implicaría la pérdida de una ventaja competitiva que tenga la empresa licitadora concernida respecto de las empresas con las que compite; todo ello sin perjuicio de la valoración de los criterios subjetivos que corresponda realizar seguidamente a la Mesa de Contratación

En consecuencia, se acuerda por unanimidad de esta Mesa de Contratación **ACEPTAR** la declaración de confidencialidad en los términos indicados en el párrafo anterior y **CONTINUAR** con la tramitación del procedimiento.

Una vez resuelto lo anterior, se ha de continuar con el análisis y la valoración de la documentación contenida en el **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 2**, por lo que se recuerda que, según la Cláusula núm. 14.3 del que rige el presente procedimiento, los licitadores debieran incluir obligatoriamente un (1) único documento técnico, relativo a la **Descripción detallada del plan de ejecución del servicio** que contenga los extremos descritos a continuación, sin que se pueda incluir en el mismo documentos ni otra información relativa a la oferta de los criterios automáticos evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas matemáticas:

- Descripción de los acuerdos/convenios/compromisos con establecimientos alojativos, entidades de transporte aéreo, terrestre o marítimo, compañías de alquiler de vehículos y otras empresas que ofrezcan descuentos en las tarifas oficiales y ventajas en las condiciones del viaje o alojamiento, tales como:
  - La gestión de billetes de transporte con escalas o esperas con el tiempo de espera desglosado según se trate de un trayecto nacional o internacional.
  - Reservas de asiento.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.  
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
 38003 Santa Cruz de Tenerife  
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismoislascanarias.com  
 profesionales@turismodecanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:10:01	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:20:39	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:26:58	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:33:18	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 20-07-2022 08:30:57
---	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



Código de verificación : 618031c6aa19c377

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=618031c6aa19c377>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



- Gratuidad en el exceso de equipaje o medida análoga que aligere los costes del exceso de equipaje.
- Ventajas sin gastos adicionales (*late check out, acceso a internet gratuito, prensa, detalles bienvenida, room service en los servicios contratados, parking...*).
- Acceso preferente a embarque y salas de cortesía (Salas Vips).
- Envío de billetes de transporte por medios electrónicos.
- Descripción del flujo de procedimiento, metodología y medios materiales o herramientas de búsqueda, gestión de reservas y billete y otras relacionadas en la ejecución de servicio, incluidas las de autoreserva o gestión planificada de manera autónoma dispuestas para la ejecución del servicio.
- Mejoras ofertadas, en su caso:
  - Exoneración de gastos de gestión por la cancelación de billetes interinsulares.
  - Ampliación del horario ordinario de atención respecto del requerido en la cláusula "Condiciones de ejecución del servicio" del Pliego de Prescripciones Técnicas.
  - Fijación de mecanismos o sistemas de comunicación y atención para advertir de incidencias que afecten al servicio contratado (servicio gratuito de alertas, a través de correo electrónico y/o mensaje a móvil, información de oficinas de atención presencial y directa en aeropuertos/puertos o cualquier otra que revierta en un óptimo sistema de comunicación y atención al usuario, entendiéndose por tal aquél que permita a Promotur Turismo Canarias S.A disponer en el menor tiempo posible de información relativa a confirmaciones, cancelaciones o retrasos que afecten a los medios de locomoción, así como a cancelaciones o modificaciones en los títulos de alojamiento).
  - Disposición de un servicio de "Localizador de pasajeros" en país extranjero, como medida preventiva ante catástrofes naturales o acontecimientos extraordinarios de carácter grave.
  - Disposición de un servicio urgente de gestión de expedición o renovación de visados, cartas de invitación y/o pasaportes, así como otra documentación necesaria para viajes o desplazamientos, y así como de información relacionada con los requisitos establecidos a raíz de la COVID-19 para la entrada a los países europeos o extranjeros por vía aérea o marítima, incluidos los que se realizan en tránsito.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.  
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
 38003 Santa Cruz de Tenerife  
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismoelislascanarias.com  
 profesionales@turismodecanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:10:01	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:20:39	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:26:58	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:33:18	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUÁREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 20-07-2022 08:30:57
---	---	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUÁREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	---	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843



Código de verificación : 618031c6aa19c377

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=618031c6aa19c377>



- Oferta de habitaciones de categoría superior a precio de habitación standard (upgrade).

A continuación, se sintetizan los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valoración, contenidos en la Cláusula núm. 17.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente licitación:

**“II.- Criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor.....34 puntos.**  
**II.1.- Plan de ejecución del Servicio.....8 puntos.**

- Deberá tener el siguiente contenido:
- Descripción de los acuerdos/convenios/compromisos con establecimientos alojativos, entidades de transporte aéreo, terrestre o marítimo, compañías de alquiler de vehículos y otras empresas que ofrezcan descuentos en las tarifas oficiales y ventajas en las condiciones del viaje o alojamiento, tales como.....4 puntos.
    - La gestión de billetes de transporte con escalas o esperas que no excedan de 2 horas en trayectos nacionales, y 4 horas en trayectos internacionales;
    - Reservas de asiento
    - Gratuidad en el exceso de equipaje o medida análoga que aligere los costes del exceso de equipaje,
    - Ventajas sin gastos adicionales (late check out, acceso a internet gratuito, prensa, detalles bienvenida, room service en los servicios contratados, parking...),
    - Acceso preferente a embarque y salas de cortesía (Salas Vips)
    - Envío de billetes de transporte por medios electrónicos.

Se asignará una puntuación entre 0 y 4 puntos en función del nivel del descuento ofertado, asignando la máxima puntuación a la propuesta de descuentos más alta y con mayores ventajas que resulta de la evaluación comparativa realizada de las distintas propuestas examinadas.

- Descripción del flujo de procedimiento, metodología y medios materiales o herramientas de búsqueda, gestión de reservas y billete y otras relacionadas en la ejecución de servicio.....4 puntos.

Se asignará una puntuación entre 0 y 4 puntos, asignando la máxima puntuación a la mejor propuesta de procedimiento, metodología y medios y herramientas, incluidas las de autoreserva o gestión planificada de manera autónoma dispuestas para la ejecución del servicio según el juicio técnico y con base a la previa evaluación comparativa realizada de las distintas propuestas examinadas.

**II.2.- Mejoras del Servicio.....26 puntos.**

- Exoneración de gastos de gestión por la cancelación de billetes interinsulares.....6 puntos.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.  
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
 38003 Santa Cruz de Tenerife  
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

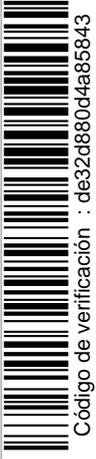
turismoislascanarias.com  
 profesionales@turismodecanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:10:01	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:20:39	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:26:58	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:33:18	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUÁREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 20-07-2022 08:30:57
---	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUÁREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



Código de verificación : 618031c6aa19c377

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=618031c6aa19c377>



- *Fijación de mecanismos o sistemas de comunicación y atención para advertir de incidencias que afecten al servicio contratado (servicio gratuito de alertas, a través de correo electrónico y/o mensaje a móvil, información de oficinas de atención presencial y directa en aeropuertos/puertos o cualquier otra que revierta en un óptimo sistema de comunicación y atención al usuario, entendiendo por tal aquél que permita a Promotur Turismo Canarias S.A disponer en el menor tiempo posible de información relativa a confirmaciones, cancelaciones o retrasos que afecten a los medios de locomoción, así como a cancelaciones o modificaciones en los títulos de alojamiento).....5 puntos.*
- *Disposición de un servicio de “Localizador de pasajeros” en país extranjero, como medida preventiva ante catástrofes naturales o acontecimientos extraordinarios de carácter grave.....5 puntos.*
- *Disposición de un servicio urgente de gestión de expedición o renovación de visados, cartas de invitación y/o pasaportes, así como de información relacionada con los requisitos establecidos a raíz de la COVID-19 para la entrada a los países europeos o extranjeros por vía aérea o marítima, incluidos los que se realizan en tránsito.....4 puntos.*
- *Ofrecer habitaciones de categoría superior a precio de habitación standard (upgrade).....6 puntos.”*

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

Además, se recuerda que, conforme a los pliegos, será **inadmitida** toda propuesta de cuyo contenido **no se permita la correcta prestación del servicio** objeto del contrato a tenor de las exigencias y requisitos previstos en los pliegos, así como, en caso de **indefinición** de ofertas, si las mismas **no permiten evaluar el resultado final de los trabajos**.

Tras analizar la totalidad de la documentación presentada, se alcanzan las siguientes conclusiones:

1º.- VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.

El plan de ejecución del servicio presentado incluye una buena descripción del flujo de procedimiento, metodología y medios materiales o herramientas de búsqueda, gestión de reservas y billetes.

De la oferta técnica, que responde a las necesidades detectadas en Promotur Turismo Canarias, S.A., destacan los siguientes aspectos:

- La puesta a disposición de la entidad contratante de sus tarifas acordadas por el GRUPO GEA con las principales compañías aéreas, así como de la herramienta

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
35008 Las Palmas de Gran Canaria.  
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismoelislascanarias.com  
profesionales@turismodecanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:10:01	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:20:39	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:26:58	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:33:18	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 20-07-2022 08:30:57
---	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



Código de verificación : 618031c6aa19c377

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=618031c6aa19c377>

Promotor Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



de búsqueda de alojamientos MUNDIGEA HOTELES que dispone de precios más competitivos que otros disponibles en el mercado.

- La priorización de vuelos directos.
- La actualización y facturación de la opción más económica incluso después de aceptar el presupuesto.
- La gestión de la posibilidad de reserva de asientos, contratar el exceso de equipaje, acceso preferente a embarque, acceso a salas de cortesía, *late check out*, parking, etc. sin coste de gestión adicional.
- El envío de billetes por medios electrónicos.
- La exoneración de gastos por cancelación de los billetes interinsulares.
- La existencia de un servicio gratuito de alertas mediante correo electrónico y/o SMS para advertir de las incidencias que puedan afectar a los servicios contratados.
- La puesta a disposición de la entidad contratante de un servicio urgente de expedición o renovación de visados, cartas de invitación y/ o pasaportes así como otra documentación necesaria para viajes o desplazamientos, así como de información relacionada con los requisitos establecidos a raíz de la expansión de la COVI-19 para la entrada en los países europeos o extranjeros.
- Su compromiso a ofrecer habitaciones de categoría superior a precio de habitación estándar (*upgrade*).

**2º.- VIAJES INSULAR, S.A.**

El plan de ejecución del servicio presentado incluye una buena descripción del flujo de procedimiento, metodología y medios materiales o herramientas de búsqueda, gestión de reservas y billetes.

De la oferta técnica destacan los siguientes aspectos:

- La puesta a disposición de la entidad contratante de sus tarifas acordadas con las determinadas compañías aéreas y otros importantes proveedores de servicios turísticos.
- El envío de billetes por medios electrónicos.
- La exoneración de gastos por cancelación de los billetes interinsulares.
- La existencia de un servicio gratuito de alertas mediante correo electrónico y, en casos prioritarios, telefónicamente sobre distintas circunstancias de los viajes y

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
35008 Las Palmas de Gran Canaria.  
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismoelislascanarias.com  
profesionales@turismodecanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:10:01	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:20:39	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:26:58	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:33:18	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 20-07-2022 08:30:57
---	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



Código de verificación : 618031c6aa19c377

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=618031c6aa19c377>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 349113, Inscripción 1ª.



destinos, así como de proveedores (huelgas, cancelaciones, etc.), y la gestión de las incidencias a través de un *partner* asociado.

- La puesta a disposición de la entidad contratante de un servicio no urgente de expedición o renovación de visados y pasaportes.
- La posible oferta de habitaciones de categoría superior a precio de habitación standard (*upgrade*), así como de detalles de bienvenida, prensa gratuita, uso sin cargo de gimnasio/ spa, aparcamiento gratis y/o *late check out*, dependiendo de diversos factores.
- La puesta a disposición de la entidad contratante de dos (2) tarjetas Priority Pass para el acceso a las salas Business y disfrutar de descuentos en tiendas, restaurantes y salones de spa de aeropuertos alrededor del mundo.

3º.- VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.

El plan de ejecución del servicio presentado incluye una buena descripción del flujo de procedimiento, metodología y medios materiales o herramientas de búsqueda, gestión de reservas y billetes.

De la oferta técnica destacan los siguientes aspectos:

- La puesta a disposición de la entidad contratante de sus tarifas acordadas con las determinadas compañías aéreas y otros proveedores de servicios turísticos.
- El envío de billetes por medios electrónicos.
- La exoneración de gastos por cancelación de los billetes interinsulares.
- La existencia de un servicio gratuito de alertas mediante correo electrónico, SMS o app móvil, sobre los criterios previamente definidos por la entidad contratante.
- La puesta a disposición de la entidad contratante de un servicio de localización de viajeros.
- La gestión sin coste adicional de la expedición o renovación de visados no urgente.
- La puesta a disposición de la entidad contratante de Salas VIP en determinados aeropuertos a los precios acordados por la entidad licitadora.
- La no oferta de habitaciones de categoría superior a precio de habitación standard (*upgrade*).

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.  
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
 38003 Santa Cruz de Tenerife  
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com  
 profesionales@turismodecanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:10:01	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:20:39	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:26:58	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:33:18	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUÁREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 20-07-2022 08:30:57
---	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUÁREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



Código de verificación : 618031c6aa19c377

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=618031c6aa19c377>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



**UNIÓN EUROPEA**  
 Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
 "Una manera de hacer Europa"  
 Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en la letra b) del apartado 2 del artículo 146 de la LCSP, en la letra b) del apartado 2 del artículo 326 de la LCSP, y en el párrafo segundo de la Cláusula núm. 16.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede por la mesa a la valoración de los criterios subjetivos:

EAJ 0005/2022	SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES		
	LISTADO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES		
	VIAJES LA ALEGRANZA	VIAJES INSULAR S.A.	VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A.
DESCUENTOS O VENTAJAS OFERTADAS (máx. 4)	2,38	2,75	2
PROCEDIMIENTO, METODOLOGÍA, HERRAMIENTAS... (máx. 4)	4	4	4
EXONERACIÓN DE GASTOS POR CANCELACIÓN DE BILLETES INTERINSULARES (máx. 6)	6	6	6
SISTEMAS DE COMUNICACIÓN (máx. 5)	5	3,75	4,5
LOCALIZADOR DE PASAJEROS (máx. 5)	0	0	5
SERVICIO VISADOS... (máx. 4)	4	2	2,25
UPGRADE (máx. 6)	6	2,25	0
<b>Puntuación Total Criterios Subjetivos (máx 34)</b>	<b>27,38</b>	<b>20,75</b>	<b>23,75</b>

Todas las ofertas técnicas resultan aceptables y adecuadas a las exigencias y prescripciones establecidas en los Pliegos que rigen la presente licitación, diferenciándose unas de otras en cuanto a su contenido, tal y como que se han puesto de manifiesto someramente más arriba; estos aspectos y mejoras son los que sirven de parámetro para identificar y comparar precisamente la mejor oferta técnica, sin que la apreciación del conjunto de las condiciones o aspectos ofertados por cada entidad licitadora suponga la aplicación de formulaciones arbitrarias o discriminatorias, como ha reiterado en varias ocasiones el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, por todas, en la Resolución 76/2011, de fecha 29 de junio (rec. 6/2011).

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.  
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
 38003 Santa Cruz de Tenerife  
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismoislascanarias.com  
 profesionales@turismodecanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:10:01	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:20:39	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:26:58	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:33:18	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 20-07-2022 08:30:57
---	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843



Código de verificación : 618031c6aa19c377

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=618031c6aa19c377>

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



**UNIÓN EUROPEA**  
 Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
 "Una manera de hacer Europa"  
 Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19

En síntesis, los **resultados globales** de la evaluación de los criterios dependientes de un juicio de valor son los siguientes:

- i) Respecto a la descripción de los acuerdos que ofrezcan descuentos en las tarifas y a las ventajas adicionales ofertadas, destaca la ofertada por VIAJES INSULAR, S.A., por ser la que mejor se ajusta a las necesidades de Promotur Turismo Canarias, S.A. A esta le sigue la oferta presentada por VIAJES ALEGRANZA por su menor precisión.
- ii) Todas las entidades licitadoras describen a la perfección unos buenos procedimientos de ejecución de los trabajos objeto del contrato, así como contemplan la exoneración por gastos de cancelación de billetes interinsulares.
- iii) En cuanto a los sistemas de comunicación y atención de incidencias a los que hacen referencia las entidades licitadoras, destaca el propuesto por VIAJES ALEGRANZA por adaptarse con mayor grado a las necesidades detectadas. Al que le sigue el de VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.
- iv) Únicamente VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A., dispone de un servicio de localización de pasajeros en país extranjero.
- v) En relación con la disposición de un servicio de gestión de expedición o renovación de visados, destaca la oferta de VIAJES ALEGRANZA.
- vi) Respecto a la inclusión en la oferta técnica de *upgrade*, destaca la propuesta de VIAJES ALEGRANZA. A la que sigue VIAJES INSULAR, S.A.

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

En consecuencia, se acuerda por esta Mesa de Contratación:

**I.- ACEPTAR la confidencialidad de aquellos datos** incluidos en las páginas indicadas por VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A., **que reflejen acuerdos puntuales con terceras empresas que apliquen descuentos concretos**, por las razones aducidas en el presente documento.

**II.- OTORGAR a las entidades licitadoras la siguiente puntuación**, en base a la argumentación anterior y de conformidad con lo previsto por los pliegos que rigen la presente licitación:

N.º	ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN TOTAL POR LOS CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR
1º	VIAJES LA ALEGRANZA	27,38

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.  
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
 38003 Santa Cruz de Tenerife  
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismoislascanarias.com  
 profesionales@turismodecanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:10:01	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:20:39	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:26:58	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:33:18	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUÁREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 20-07-2022 08:30:57
---	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUÁREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



Código de verificación : 618031c6aa19c377

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=618031c6aa19c377>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



2º	VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A.	23,75
3º	VIAJES INSULAR S.A.	20,75

La reunión se cierra, previo resumen *in voce* de las conclusiones alcanzadas por D<sup>a</sup>. Catalina Suárez Romero, Jefa del área Personal y Contratación de esta entidad, que actúa en este acto como Presidenta Suplente de esta Mesa, el día 15 de julio de 2022 a las 11:18 horas, extendiéndose la presente Acta de todo lo que antecede y queda transcrito, que es firmada por los miembros de la Mesa de Contratación de la sociedad mercantil pública de referencia.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en la firma digital.

<b>PRESIDENTA SUPLENTE</b>	<b>SECRETARIA SUPLENTE</b>
<b>D<sup>a</sup>. Catalina Suárez Romero</b>	<b>D<sup>a</sup>. Pino María Granados López</b>
<b>VOCAL SUPLENTE</b>	<b>VOCAL</b>
<b>D<sup>a</sup>. Carmen Labrador García</b>	<b>D. José A. Alemán Ramírez</b>
<b>VOCAL</b>	
<b>D<sup>a</sup>. María Guardiet de Vera</b>	

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.  
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
 38003 Santa Cruz de Tenerife  
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com  
 profesionales@turismodecanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:10:01	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:20:39	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:26:58	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 19-07-2022 13:33:18	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 20-07-2022 08:30:57
---	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"  
Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19

**Expte.:** eAJ-0005/2022

**Asunto:** Licitación de un Servicio de Agencia de Viajes para Promotur Turismo Canarias, S.A. Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria sujeto a regulación armonizada.

**ACTA SEXTA DE LA SESIÓN NO PÚBLICA DE LA APERTURA DEL SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 3 Y DE LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y DOCUMENTACIÓN EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE APORTADAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y DE TRAMITACIÓN ORDINARIA SOMETIDO A REGULACIÓN ARMONIZADA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA PROMOTUR TURISMO CANARIAS, S.A.**

En la Sala de Reuniones de la oficina de Promotur Turismo Canarias S.A, sita en calle Eduardo Benot, 35, bajo, 35008 Palmas de Gran Canaria; y empleando medios electrónicos, siendo las 9:28 horas del día 20 de julio de 2022, se reúne, en acto no público, la Mesa de Contratación, designada por Resolución de la Consejera-Delegada de esta entidad de 11 de marzo de 2022, rectificada por Resolución de la misma de fecha 26 de abril de 2022:

**Presidenta Suplente:** D<sup>a</sup>. Catalina Suárez Romero. Jefa del área de Asesoría Jurídica, Personal y Contratación.

**Secretaria Suplente:** D<sup>a</sup>. Pino María Granados López. Coordinadora del área de Asesoría Jurídica, Personal y Contratación.

**Vocales:**

**Vocal Suplente con funciones de asesoramiento jurídico:** D<sup>a</sup>. Carmen Labrador García. Técnico del área de Asesoría Jurídica, Personal y Contratación.

**Vocal con funciones de control presupuestario:** D. José A. Alemán Ramírez. Jefe del área de Contabilidad;

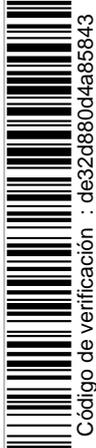
**Vocal-técnico:** D<sup>a</sup>. María Guardiet de Vera. Directora del área de Investigación y Conectividad.

**Vocal-técnico:** D. Juan F. Hiemenz de la Torre. Jefe de Ferias y Eventos.

Se deja constancia en la presente acta de que, con fecha de 18 de julio de 2022, se notificó y adjuntó comunicación mediante correo electrónico a los miembros de la Mesa de Contratación por la que se convocan a los mismos en la sede de Promotur en Las Palmas de Gran Canaria, estando prevista la asistencia por medios electrónicos (videoconferencia a través de *Teams*) para el miércoles día 20 de julio de 2022, a las 9:00 horas, con el fin de proceder, en acto no público, al objeto de proceder al examen y valoración

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 25-07-2022 13:26:45	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 25-07-2022 13:30:27	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 25-07-2022 14:06:38	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 07:56:40	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 08:15:35	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 10:32:50
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843



Código de verificación : a02bdeefcaca5b1e1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a02bdeefcaca5b1e1>

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



Código de verificación : a02bdeefca5b1e1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a02bdeefca5b1e1>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



de las ofertas económicas de las entidades licitadoras admitidas que concurren a este procedimiento abierto y de tramitación ordinaria; así como de la documentación evaluable de forma automática o mediante fórmulas aportada en **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 3**, y a la consiguiente propuesta de adjudicación, recibíendose confirmación del número de miembros de la Mesa de Contratación suficientes para considerar que se cumpliría el *quorum*.

Se ha de notar que, dada la ausencia de D. José Juan Lorenzo Rodríguez, quien ostenta la titularidad de la Presidencia de esta Mesa de contratación, se produce, en su cargo, la sustitución prevista en la Resolución del órgano de contratación de fecha 26 de abril de 2022. Además, siendo la vocalía con funciones de asesoramiento jurídico y la secretaría calificadas como dos de los cargos imprescindibles para el ejercicio de las funciones atribuidas a la Mesa de contratación, y vista la carencia de personal suficiente para formar parte de este órgano auxiliar garantizando la normativa y principios de actuación y funcionamiento del mismo, relativos a la imparcialidad y objetividad, resulta necesario que operen otras dos sustituciones de las previstas en la precitada Resolución: la del vocal con funciones de asesoramiento jurídico (porque la persona inicialmente designada como tal pasa a asumir la Presidencia de la Mesa) y la de la Secretaria (dado que la titular pasa a ocupar el puesto anterior).

Se hace constar que la Mesa de Contratación fue asistida por D. Blas León Peña, Jefe de Sala del área de Informática y Desarrollos Tecnológicos de esta mercantil pública, a los únicos efectos de prestar su colaboración en el uso de los equipos ofimáticos, sin que tal asistencia implique su participación como miembro de la Mesa de Contratación en cumplimiento de la prohibición establecida en el artículo 326.5 párrafo 4º de la LCSP y doctrina y jurisprudencia sobre estos términos pronunciados (Informe 3/2018 de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado y 96/2018 de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado; Informe 21/2018, de 2 de julio de 2019, de la Comisión Consultiva de Contratación Administrativa de la Junta de Andalucía; Resolución n.º 1403/2019 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, entre otras).

Se constata que a la sesión concurre el *quorum* exigido por el apartado 7 del artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (aplicable en tanto no contradiga la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; en adelante, LCSP), que considera válidamente constituida la Mesa en esta cuando se verifique la asistencia del Presidente, el Secretario, y dos vocales, quien tenga atribuido legal o reglamentariamente el asesoramiento jurídico del órgano de contratación y la persona que tenga atribuidas las funciones relativas a su control económico-presupuestario, por lo que la Mesa de Contratación ha quedado válidamente constituida.

La Presidenta suplente de la Mesa de contratación inicia la sesión sintetizando el *iter* procedimental, describiéndose *grosso modo* lo que ha ocurrido hasta el momento, incluyendo el detalle de las puntuaciones obtenidas por cada una de las entidades licitadoras

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.  
 T. +34 928 290 579 • F. +34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
 38003 Santa Cruz de Tenerife  
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismoislascanarias.com  
 profesionales@turismodecanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 25-07-2022 13:26:45	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 25-07-2022 13:30:27	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 25-07-2022 14:06:38	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 07:56:40	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 08:15:35	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 10:32:50
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



Código de verificación : a02bdeefeca5b1e1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a02bdeefeca5b1e1>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



por los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor, lo cual fue objeto de la última reunión de la Mesa de contratación.

Seguidamente, se pone de manifiesto la especial dificultad que entrañan los dos primeros criterios evaluables automáticamente, debido a un exhaustivo desglose en los Pliegos de su contenido, pero no así de la puntuación que conllevan.

En este contexto se recuerda que, con fecha 5 de abril de 2022, se publicó la respuesta a una pregunta formulada al respecto, en el sentido de que: “(...) la determinación de los puntos a otorgar a la oferta presentada se producirá aplicando la fórmula prevista (...)” y “el importe (...) respecto al que se aplicará la oportuna fórmula será la media aritmética de los subconceptos en los que debe desglosarse la oferta que se presente (...)”

Una vez resuelto lo anterior, se ha de continuar con la tramitación del expediente de contratación, procediéndose a la apertura del **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 3**, por lo que se recuerda que, según la Cláusula núm. 14.4 del que rige el presente procedimiento, los licitadores debieran incluir obligatoriamente:

- **La propuesta u oferta económica, que deberá estar debidamente firmada y sellada por el licitador o representante legal y redactada, sin errores o tachaduras, que dificulten conocer claramente lo que el órgano de contratación estime fundamental para considerar las ofertas, y que, de producirse, provocarán que la proposición sea rechazada. En dicha oferta, además, se hará constar la aceptación en su totalidad del contenido de los Pliegos que rigen el presente procedimiento. En la proposición económica, deberá indicarse:**
  - La comisión por cargos de emisión de billetes de avión, tren o barco, desglosando las comisiones por la utilización del service fee amadeus o service fee web (low cost) en función del tipo de cargo (avión internacional, nacional, interinsular, barco, tren u otros conceptos). **No pudiendo ser inferior a 0,01%.**
  - Las bonificaciones en la venta de productos aplicables a los precios y tarifas vigentes en cada momento en alquiler de vehículos o transfers.
  - Las bonificaciones en la venta de productos aplicables a los precios y tarifas vigentes en cada momento en alojamientos y régimen de pensión.
- **Descripción de los medios humanos o equipo de trabajo adscritos a la ejecución del contrato, con indicación del número de personas trabajadoras que se adscribirán a la ejecución del contrato.**
- **Descripción de la propuesta de establecimiento y disponibilidad de los servicios de atención y asistencia personalizada para la resolución de incidencias y apo-**

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.  
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
 38003 Santa Cruz de Tenerife  
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismoelislascanarias.com  
 profesionales@turismodecanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 25-07-2022 13:26:45	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 25-07-2022 13:30:27	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 25-07-2022 14:06:38	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 07:56:40	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 08:15:35	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 10:32:50
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.turismoelascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



Código de verificación : a02bdeefca5b1e1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.turismoelascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a02bdeefca5b1e1>

Promotor Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



*yo telefónico o vía web, indicándose el plazo máximo de resolución de incidencias o de presentación de alternativas.*

En este punto se trae a colación la respuesta dada a una pregunta sobre la cantidad de documentos a aportar en este sobre que fue resuelta el 13 de abril de 2022 y que, literalmente, indicaba lo siguiente:

*“Efectivamente, el contenido establecido en cláusula 14.4.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como obligatorio dentro del Sobre-Archivo electrónico n.º 3 se plasma en el ANEXO OFERTA DE CRITERIOS OBJETIVOS, por lo que deberá aportarse dicho anexo correctamente cumplimentado, a los efectos de que la mesa de contratación pueda valorar la oferta presentada conforme a los criterios de adjudicación objetivos fijados en la cláusula 1.3.2.1 de los mismos Pliegos.”*

A continuación, se sintetizan los criterios de adjudicación evaluables automáticamente o mediante fórmulas, contenidos en la Cláusula núm. 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas (a partir de aquí, PPT) y en la Cláusula núm. 17.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente licitación (en lo sucesivo, PCAP):

**“I.- Criterios objetivos, evaluables automáticamente o mediante fórmulas.....66 puntos**

***1.1. Menor comisión por cargos de emisión de billetes.....20 puntos***

***1.1.1 Menor comisión por cargos de emisión de billetes de avión***

- *Billetes de avión internacional*
  - *Europa y Media Distancia*
  - *Larga Distancia.*
  - *Low Cost o Web*
- *Billete de avión nacional*
  - *Tarifa Residente*
  - *Tarifa No Residente*
  - *Low Cost o Web*
- *Billete de avión interinsular*

***1.1.2.- Menor comisión por cargos de emisión de billetes de tren.***

***1.1.3.- Menor comisión por cargos de emisión de billetes de barco.***

*Para la valoración del criterio “Menor Comisión por cargos de emisión en billetes” la oferta presentada deberá desglosar las comisiones por la utilización del service fee amadeus o service fee web (low cost) en función del tipo de cargo (avión internacional, nacional, interinsular, barco, tren u otros conceptos).*

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-  
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismoelascanarias.com  
profesionales@turismodecanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 25-07-2022 13:26:45	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 25-07-2022 13:30:27	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 25-07-2022 14:06:38	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 07:56:40	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 08:15:35	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 10:32:50
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoelascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoelascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



Código de verificación : a02bdeefca5b1e1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a02bdeefca5b1e1>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



Se utilizará la siguiente fórmula:

$$p = mc \times pm / o$$

*p* = puntuación obtenida de la oferta que se valora.  
*mc* = menor comisión.  
*pm* = puntuación máxima para la menor comisión, en cada uno de los casos.  
*o* = oferta que se está valorando.

**Las comisiones ofertadas no pueden ser inferiores a 0,01%.**

**I.2.- Bonificaciones en la venta de productos aplicables a los precios y tarifas vigentes en cada momento ..... 30 puntos**

- Bonificaciones en alquiler de vehículos o transfers
  - Interinsular
  - Nacional
  - Internacional
- Bonificaciones en alojamientos y régimen de pensión

Para la valoración de este criterio se utilizará la siguiente fórmula:

$P = bo \times pm / mb$   
*P* = puntuación obtenida de la oferta que se valora.  
*bo* = Bonificación de la oferta que se está valorando.  
*pm* = Puntuación máxima del descuento, en cada uno de los casos.  
*mb* = Bonificación de la mejor oferta.

**I.3.- Ampliación del horario ordinario de atención respecto del requerido en la cláusula "Condiciones de ejecución del servicio" del Pliego de prescripciones técnicas...9 puntos.**

Se asignará una puntuación entre 0 y 9 puntos, en razón a 0,56 puntos por cada hora diaria adicional de prestación personalizada del servicio respecto a las mínimas establecidas en las Cláusulas 1.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y 4.5 del Pliego de Prescripciones Técnicas (esto es, 8 horas diarias de lunes a domingo en el horario de atención de su oficina), hasta un máximo de 9 puntos a aquella proposición que ofrezca un horario de atención y gestión personalizada del servicio de 24 horas los 7 días de la semana (esto es, 16 horas diarias adicionales a las mínimas exigidas en los pliegos).

Para la valoración de este criterio se utilizará la siguiente fórmula:

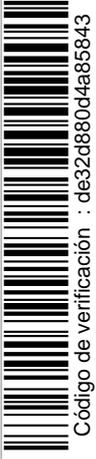
Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo 35008 Las Palmas de Gran Canaria. T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289	C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B 38003 Santa Cruz de Tenerife T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530	turismoelislascanarias.com profesionales@turismodecanarias.com
---	--	---

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 25-07-2022 13:26:45	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 25-07-2022 13:30:27	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 25-07-2022 14:06:38	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 07:56:40	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 08:15:35	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 10:32:50
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



Código de verificación : a02bdeefeca5b1e1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a02bdeefeca5b1e1>



$$P = o \times 0,56$$

*P= puntuación obtenida de la oferta que se valora.  
 o= número de horas diarias adicionales a las 8 diarias de lunes a domingo de la oferta que se está valorando.*

- A modo de ejemplo:*
- 1 hora diaria adicional a las 8 horas diarias de lunes a domingo.....0,56 puntos.
  - 2 horas diarias adicionales a las 8 horas diarias de lunes a domingo.....1,13 puntos.
  - 5 horas diarias adicionales a las 8 horas diarias de lunes a domingo.....2,81 puntos.
  - 10 horas diarias adicionales a las 8 horas diarias de lunes a domingo.....5,63 puntos.
  - 16 horas diarias adicionales a las 8 horas diarias de lunes a domingo.....9,00 puntos.

**I.4.- Descripción de los medios humanos o equipo de trabajo .....5 puntos.**  
*Se asignará una puntuación entre 0 y 5 puntos en función de la mayor disponibilidad de medios humanos adscritos a la ejecución del contrato, actuando uno de ellos como coordinador que canalice la comunicación y gestión interlocutor entre la empresa adjudicataria, las subcontratistas y el órgano de contratación, siguiendo así el siguiente tramo:*

- De 4 a 5 trabajadores adscritos a la ejecución del contrato.....2 puntos
- De 6 a 7 trabajadores adscritos a la ejecución del contrato.....3 puntos
- Más de 7 trabajadores adscritos a la ejecución del contrato.....5 puntos

**I.5.- Propuesta de establecimiento y disponibilidad de los servicios de atención y asistencia personalizada para resolución de incidencias, así como apoyo telefónico o vía web .....2 puntos.**

*Se asignará una puntuación máxima de 2 puntos puntuación a la propuesta de elaboración de un servicio de atención y asistencia personalizada para la gestión en la resolución de incidencias que se ajuste a las necesidades o prescripciones técnicas descritas (24 horas de los 365 días).*

*Además, se asignará una puntuación máxima de 2 puntos a la mejor propuesta cuyo servicio de atención y asistencia personalizada ofrezca una solución ágil o presente una solución alternativa función de los siguientes tramos:*

- Resolución de la incidencia o presentación de alternativa en un plazo entre 3,01h y 4h.....0,5 punto.
- Resolución de la incidencia o presentación de alternativa en un plazo entre 2,01 h y 3h.....1 punto.
- Resolución de la incidencia o presentación de una alternativa en un plazo igual o inferior a 2h.....2 puntos”.

*Se ha de tener en consideración que la Oferta Económica, según la Cláusula núm. 14.3 del PCAP, deberá estar sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:*

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo 35008 Las Palmas de Gran Canaria.- T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289	C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B 38003 Santa Cruz de Tenerife T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530	turismoislascanarias.com profesionales@turismodecanarias.com
--	--	---

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 25-07-2022 13:26:45	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 25-07-2022 13:30:27	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 25-07-2022 14:06:38	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 07:56:40	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 08:15:35	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 10:32:50
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



Código de verificación : a02bdeefeca5b1e1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a02bdeefeca5b1e1>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



- i) Tiene que estar debidamente firmada y sellada por el licitador o representante legal y redactada según modelo dispuesto por el órgano contratante sin errores o tachaduras;
- ii) Hará constar la aceptación en su totalidad del contenido de los Pliegos.
- iii) Las comisiones ofertadas no pueden ser inferiores al 0,01%.

Según la Cláusula 16.5 del PCAP, en principio, se presume que una oferta es anormalmente baja en los siguientes casos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, la oferta sea inferior al presupuesto base de licitación en más del 25%.
- Cuando concurren dos licitadores, la oferta que sea inferior en más del 20% a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las ofertas que sean inferiores en más del 10% a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más del 10% a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25%.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las ofertas que sean inferiores en más del 10% a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más del 10%, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. Si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

En este sentido, resultando que a la presente licitación concurren un total de tres licitadores, como se expresa en Acta Segunda de esta Mesa; se concluye que, al tratarse de ofertas con porcentaje, **no resulta posible aplicar los parámetros indicados**, por lo tanto, **ninguna se considera inicialmente incurso en presunción de baja temeraria**.

Por tanto, se ha de continuar con el proceso de valoración de la Mesa pasando a evaluar las ofertas económicas y documentación cuantificable de forma automática o mediante fórmulas presentadas por los licitadores concurrentes en **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 3**, al que se asigna un **máximo total de 66 puntos**, procediéndose a la apertura del referido Sobre-Archivo electrónico y a la visualización de la totalidad de los documentos contenidos en el mismo y aportados por cada una de las empresas licitadoras.

Tras analizar la totalidad de la documentación presentada, se alcanzan las siguientes conclusiones:

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.  
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
 38003 Santa Cruz de Tenerife  
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismoelislascanarias.com  
 profesionales@turismodecanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 25-07-2022 13:26:45	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 25-07-2022 13:30:27	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 25-07-2022 14:06:38	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 07:56:40	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 08:15:35	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 10:32:50
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"  
Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19

**1º.- VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.**

- Presenta debidamente cumplimentado y firmado el Anexo "Oferta de criterios objetivos", sin tachaduras.
- En concepto de **comisiones** oferta: **1,12%**. Importe que resulta del siguiente cálculo de la media aritmética:

<b>Media aritmética de comisiones por cargos de emisión de billetes</b>	<b>1,12%</b>
<b>Media aritmética de comisiones por cargos de emisión de billetes de avión</b>	<b>3,34%</b>
Media aritmética de comisiones por cargos de emisión de billetes de avión internacional	<b>0,01%</b>
Europa y media distancia	0,01%
Larga distancia	0,01%
Low cost o web	0,01%
Media aritmética de comisiones por cargos de emisión de billetes de avión nacional	<b>0,01%</b>
Tarifa residente	0,01%
Tarifa no residente	0,01%
Low cost o web	0,01%
Comisión por cargos de emisión de billetes de avión interinsular	<b>10,00%</b>
Comisión por cargos de emisión de billetes de tren	<b>0,01%</b>
Comisión por cargos de emisión de billetes de barco	<b>0,01%</b>

- En concepto de **bonificaciones** oferta: **9,17%**. Importe que resulta del siguiente cálculo de la media aritmética:

<b>Media aritmética de bonificaciones</b>	<b>9,17%</b>
<b>Media aritmética de bonificaciones aplicables a las tarifas vigentes en cada momento de alquiler de vehículos y transfers</b>	<b>18,33%</b>
Interinsular	15,00%
Nacional	20,00%
Internacional	20,00%
Bonificaciones aplicables a tarifas de alojamiento y régimen de pensión	0,00%

- Se compromete a adscribir 8 personas a la ejecución del contrato.
- Oferta 16 horas diarias adicionales (respecto a las mínimas establecidas en la Cláusulas 4.5 PPT y 1.3 del PCAP) de disponibilidad de los servicios de atención y asistencia personalizada.

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

Calla Eduardo Benot, 35 · Bajo  
35008 Las Palmas de Gran Canaria.  
T. +34 928 290 579 • F. +34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com  
profesionales@turismodecanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 25-07-2022 13:26:45	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 25-07-2022 13:30:27	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 25-07-2022 14:06:38	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 07:56:40	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 08:15:35	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 10:32:50
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843



Código de verificación : a02bdeefca5b1e1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a02bdeefca5b1e1>

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



Código de verificación : a02bdeefca5b1e1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a02bdeefca5b1e1>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



- Formula una mejora sobre el tiempo máximo de resolución de incidencias, de tal forma que las mismas se solventarán en, como máximo, menos de dos (2) horas.

2º.- VIAJES INSULAR, S.A.

- Aporta oportunamente cumplimentado y firmado el Anexo "Oferta de criterios objetivos", sin tachaduras.
- En concepto de **comisiones** oferta: **0,01%**. Importe que resulta del siguiente cálculo de la media aritmética:

<b>Media aritmética de comisiones por cargos de emisión de billetes</b>	<b>0,01%</b>
<b>Media aritmética de comisiones por cargos de emisión de billetes de avión</b>	<b>0,01%</b>
Media aritmética de comisiones por cargos de emisión de billetes de avión internacional	<b>0,01%</b>
Europa y media distancia	0,01%
Larga distancia	0,01%
Low cost o web	0,01%
Media aritmética de comisiones por cargos de emisión de billetes de avión nacional	<b>0,01%</b>
Tarifa residente	0,01%
Tarifa no residente	0,01%
Low cost o web	0,01%
Comisión por cargos de emisión de billetes de avión interinsular	<b>0,01%</b>
Comisión por cargos de emisión de billetes de tren	<b>0,01%</b>
Comisión por cargos de emisión de billetes de barco	<b>0,01%</b>

- En concepto de **bonificaciones** oferta: **26,00%**. Importe que resulta del siguiente cálculo de la media aritmética:

<b>Media aritmética de bonificaciones</b>	<b>26,00%</b>
<b>Media aritmética de bonificaciones aplicables a las tarifas vigentes en cada momento de alquiler de vehículos y transfers</b>	<b>26,00%</b>
Interinsular	26,00%
Nacional	26,00%
Internacional	26,00%
Bonificaciones aplicables a tarifas de alojamiento y régimen de pensión	26,00%

- Se compromete a adscribir 10 personas a la ejecución del contrato.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
35008 Las Palmas de Gran Canaria.  
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com  
profesionales@turismodecanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 25-07-2022 13:26:45	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 25-07-2022 13:30:27	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 25-07-2022 14:06:38	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 07:56:40	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 08:15:35	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 10:32:50
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



Código de verificación : a02b6edfecab5b1e1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a02b6edfecab5b1e1>



- Oferta 16 horas diarias adicionales (respecto a las mínimas establecidas en la Cláusulas 4.5 PPT y 1.3 del PCAP) de disponibilidad de los servicios de atención y asistencia personalizada.
- Formula una mejora sobre el tiempo máximo de resolución de incidencias, de tal forma que las mismas se solventarán en, como máximo, dos (2) horas.

**3º.- VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.**

- Presenta debidamente cumplimentado y firmado el Anexo "Oferta de criterios objetivos", sin tachaduras.
- En concepto de **comisiones** oferta: **0,56%**. Importe que resulta del siguiente cálculo de la media aritmética:

<b>Media aritmética de comisiones por cargos de emisión de billetes</b>	<b>0,56%</b>
<b>Media aritmética de comisiones por cargos de emisión de billetes de avión</b>	<b>1,67%</b>
Media aritmética de comisiones por cargos de emisión de billetes de avión internacional	<b>0,01%</b>
Europa y media distancia	0,01%
Larga distancia	0,01%
Low cost o web	0,01%
Media aritmética de comisiones por cargos de emisión de billetes de avión nacional	<b>0,01%</b>
Tarifa residente	0,01%
Tarifa no residente	0,01%
Low cost o web	0,01%
Comisión por cargos de emisión de billetes de avión interinsular	<b>5,00%</b>
Comisión por cargos de emisión de billetes de tren	<b>0,01%</b>
Comisión por cargos de emisión de billetes de barco	<b>0,01%</b>

- En concepto de **bonificaciones** oferta: **4,00%**. Importe que resulta del siguiente cálculo de la media aritmética:

<b>Media aritmética de bonificaciones</b>	<b>4,00%</b>
<b>Media aritmética de bonificaciones aplicables a las tarifas vigentes en cada momento de alquiler de vehículos y transfers</b>	<b>7,90%</b>
Interinsular	7,90%
Nacional	7,90%
Internacional	7,90%
Bonificaciones aplicables a tarifas de alojamiento y régimen de pensión	0,10%

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.  
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
 38003 Santa Cruz de Tenerife  
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismoislascanarias.com  
 profesionales@turismodecanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 25-07-2022 13:26:45	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 25-07-2022 13:30:27	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 25-07-2022 14:06:38	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 07:56:40	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 08:15:35	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 10:32:50
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



Código de verificación : a02bdeefca5b1e1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a02bdeefca5b1e1>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



- Se compromete a adscribir 8 personas a la ejecución del contrato.
- Oferta 16 horas diarias adicionales (respecto a las mínimas establecidas en la Cláusulas 4.5 PPT y 1.3 del PCAP) de disponibilidad de los servicios de atención y asistencia personalizada.
- Formula una mejora sobre el tiempo máximo de resolución de incidencias, de tal forma que las mismas se solventarán en, como máximo, dos (2) horas.

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en la letra b) del apartado 2 del artículo 146 de la LCSP, en la letra b) del apartado 2 del artículo 326 de la LCSP, en el segundo párrafo de la Cláusula núm. 15.1 del PCAP y en la Cláusula núm. 16.3 del PCAP, se procede por la Mesa a la valoración de los criterios evaluables automáticamente, habiendo resultado las siguientes puntuaciones, con el desglose detallado a continuación:

EAJ 0005/2022	SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES		
	LISTADO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES		
	VIAJES LA ALEGRANZA	VIAJES INSULAR S.A.	VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A.
<b>MENOR COMISIÓN POR CARGOS DE EMISIÓN DE BILLETES (máx. 20)</b>	0,18	20,00	0,35
<b>BONIFICACIONES EN LA VENTA DE PRODUCTOS APLICABLES A LOS PRECIOS Y TARIFAS VIGENTES EN CADA MOMENTO (máx. 30)</b>	10,58	30,00	4,62
<b>AMPLIACIÓN DEL HORARIO ORDINARIO DE ATENCIÓN (máx. 9)</b>	9,00	9,00	9,00
<b>DESCRIPCIÓN DE MEDIOS HUMANOS O EQUIPO DE TRABAJO (máx. 5)</b>	5,00	5,00	5,00
<b>TIEMPO DE RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS (máx. 2)</b>	2,00	2,00	2,00
<b>PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS OBJETIVOS (máx 66)</b>	<b>26,76</b>	<b>66,00</b>	<b>20,97</b>

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.  
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
 38003 Santa Cruz de Tenerife  
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismoelislascanarias.com  
 profesionales@turismoelislascanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 25-07-2022 13:26:45	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 25-07-2022 13:30:27	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 25-07-2022 14:06:38	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 07:56:40	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 08:15:35	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 10:32:50
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843



Código de verificación : a026deefca5b1e1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a026deefca5b1e1>

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"  
Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19

Por lo tanto, de la suma resultante de las puntuaciones ya otorgadas por esta Mesa de contratación respecto a los criterios sometidos a juicio de valor y de las puntuaciones anteriormente detalladas por los criterios de adjudicación evaluables automáticamente resultan las siguientes puntuaciones totales, transcritas por orden decreciente:

N.º	ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN POR LOS CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN POR LOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	VIAJES INSULAR S.A.	20,75	66,00	<b>86,75</b>
2º	VIAJES LA ALEGRANZA	27,38	26,76	<b>54,14</b>
3º	VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A.	23,75	20,97	<b>44,72</b>

En consecuencia, se acuerda por esta Mesa de Contratación:

**I.- OTORGAR a las entidades licitadoras la siguiente puntuación**, en base a la argumentación anterior y de conformidad con lo previsto por los Pliegos que rigen la presente licitación:

EAJ 0005/2022	SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES		
	LISTADO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES		
	VIAJES LA ALEGRANZA	VIAJES INSULAR S.A.	VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A.
<b>MENOR COMISIÓN POR CARGOS DE EMISIÓN DE BILLETES (máx. 20)</b>	0,18	20,00	0,35
<b>BONIFICACIONES EN LA VENTA DE PRODUCTOS APLICABLES A LOS PRECIOS Y TARIFAS VIGENTES EN CADA MOMENTO (máx. 30)</b>	10,58	30,00	4,62
<b>AMPLIACIÓN DEL HORARIO ORDINARIO DE ATENCIÓN</b>	9,00	9,00	9,00

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
35008 Las Palmas de Gran Canaria.  
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismoelislascanarias.com  
profesionales@turismodecanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 25-07-2022 13:26:45	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 25-07-2022 13:30:27	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 25-07-2022 14:06:38	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 07:56:40	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 08:15:35	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 10:32:50
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoelislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843



Código de verificación : a026edfecab5b1e1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://licitacion.turismoelascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a026edfecab5b1e1>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



(máx. 9; 0,56/ hora diaria adicional)			
DESCRIPCIÓN DE MEDIOS HUMANOS O EQUIPO DE TRABAJO (máx. 5)	5,00	5,00	5,00
TIEMPO DE RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS (máx. 2)	2,00	2,00	2,00
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS OBJETIVOS (máx 66)	26,76	66,00	20,97

Siendo el orden obtenido el siguiente, según se deriva de la suma de la totalidad de los puntos obtenidos por todos los criterios de adjudicación los siguientes, por orden decreciente:

N.º	ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN POR LOS CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN POR LOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	VIAJES INSULAR S.A.	20,75	66,00	86,75
2º	VIAJES LA ALEGRANZA	27,38	26,76	54,14
3º	VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A.	23,75	20,97	44,72

**II.- ELEVAR al órgano de contratación la PROPUESTA DE LA ADJUDICACIÓN del contrato relativo al Servicio de Agencia de Viajes para Promotur Turismo Canarias, S.A. (número de expediente eAJ0005/2022), a favor de la empresa licitadora "VIAJES INSULAR, S.A.", con C.I.F. A-35004670 y domicilio en C/ Pintor Juan Guillermo, n.º 10, C.P. 35011, Las Palmas de Gran Canaria, por haber quedado clasificada en primer lugar, significando que, si fuera aceptada por el órgano de contratación, el servicio correspondiente requerirá a la empresa licitadora propuesta como adjudicataria provisional para que, en cumplimiento de la Cláusula 17.5 del PCAP y del artículo 150.2 de la LCSP, dentro del plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a aquel en que haya recibido el requerimiento,**

- **constituya garantía definitiva por importe del CINCO POR CIENTO (5%) del precio del contrato, IGIC excluido, en la forma y condiciones establecidas en las Cláusulas 18 y 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y**
- **presente la documentación que resulte oportuna, en los términos especificados en la referida Cláusula 17.5 y en el artículo 150.2 de la LCSP.**

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.  
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
 38003 Santa Cruz de Tenerife  
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

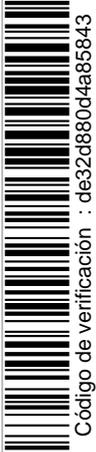
turismoelascanarias.com  
 profesionales@turismodecanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 25-07-2022 13:26:45	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 25-07-2022 13:30:27	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 25-07-2022 14:06:38	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 07:56:40	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 08:15:35	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 10:32:50
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoelascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoelascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : de32d880d4a85843



Código de verificación : a02bdeefca5b1e1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoelascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a02bdeefca5b1e1>

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismoelascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=de32d880d4a85843>



De no atenderse el requerimiento en el plazo señalado, o en el que se le señale para subsanar, en su caso, los defectos detectados en dicha documentación, se entenderá que la entidad licitadora ha retirado su oferta y se le impondrá una penalidad económica, por importe del tres por ciento (3%) del presupuesto base de licitación, I.G.I.C excluido, procediéndose a solicitar la documentación a la empresa licitadora que ha obtenido la segunda mejor puntuación, según el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, y en las mismas condiciones antes descritas, tal y como se prevé en las Cláusula núm. 17.5 *in fine* y 18.3 del PCAP.

La reunión se cierra, previo resumen *in voce*, por la Presidenta Suplente de esta Mesa, de las conclusiones alcanzadas por esta Mesa, recordándose asimismo que tras el requerimiento y la recepción de la documentación oportuna, habrá de esperarse quince (15) días hábiles para proceder a la formalización del contrato por ser la adjudicación definitiva susceptible de recurso especial en materia de contratación con efectos suspensivos y estar así previsto por el artículo 153.3 de la LCSP, el día 20 de julio de 2022 a las 10:14 horas, extendiéndose la presente Acta de todo lo que antecede y queda transcrito, que es firmada por los miembros de la Mesa de Contratación de la sociedad mercantil pública de referencia.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en la firma digital.

<b>PRESIDENTA SUPLENTE</b>	<b>SECRETARIA SUPLENTE</b>
<b>D<sup>a</sup>. Catalina Suárez Romero</b>	<b>D<sup>a</sup>. Pino María Granados López</b>
<b>VOCAL SUPLENTE</b>	<b>VOCAL</b>
<b>D<sup>a</sup>. Carmen Labrador García</b>	<b>D. José A. Alemán Ramírez</b>
<b>VOCAL</b>	<b>VOCAL</b>
<b>D<sup>a</sup>. María Guardiet de Vera</b>	<b>D. Juan F. Hiemenz de la Torre</b>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1<sup>a</sup>.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.  
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
 38003 Santa Cruz de Tenerife  
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismoelascanarias.com  
 profesionales@turismodecanarias.com

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 25-07-2022 13:26:45	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 25-07-2022 13:30:27	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 25-07-2022 14:06:38	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 07:56:40	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 08:15:35	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 10:32:50
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoelascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:44:42	<b>Firmado por:</b> JOSE ALBERTO ALEMAN <b>Fecha:</b> 26-07-2022 11:46:22	<b>Firmado por:</b> MARÍA GUARDIET <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 12:47:33	<b>Firmado por:</b> JUAN FRANCISCO HIEMENZ <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 26-07-2022 13:52:53	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:01:47	<b>Firmado por:</b> CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 26-07-2022 14:19:25
---	--	--	--	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.turismoelascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>